

 ESCUELA NACIONAL del DEPORTE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	AUTORIZACION DE PAGO	Código: IG.1.19.04.11
		Fecha: 08/07/2013
		Versión: 5
		Página 1 de 1

022
may
2da
nota

Fecha: Día Mes Año

Para:

De:

Me permito enviar a Usted para el respectivo pago, formato diligenciado y verificado.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA:

Nombre Contratista: OSCAR A. FERNANDEZ BARRIGA ✓

Documento de Identificación: 76.307.783 ✓

No. de Contrato: 1-06-03-326-2015 ✓ Valor a pagar: \$ 2.600.000 ✓

2. DOCUMENTOS SOPORTE DE PAGO

COMPRAS Y SUMINISTRO	Casilla de Verificación	SERVICIOS	Casilla de Verificación
Informe de Supervisión (Original)	<input type="checkbox"/>	Informe de Supervisión (Original)	<input checked="" type="checkbox"/>
Formato Ingreso Almacén (Original)	<input type="checkbox"/>	Constancia de pago de la EPS (Copia)	<input checked="" type="checkbox"/>
Constancia de cumplimiento de pago de Parafiscales y Seguridad Social	<input type="checkbox"/>	Constancia de pago de la AFP (Copia)	<input checked="" type="checkbox"/>
Documento soporte de pago (Factura, Cuenta de cobro y/o documento equivalente)* ¹	<input type="checkbox"/>	Constancia de pago de la ARL (Copia)	<input checked="" type="checkbox"/>
RUT (Primer Pago)	<input type="checkbox"/>	Constancia de cumplimiento de pago de Parafiscales y Seguridad Social, cuando corresponda	<input type="checkbox"/>
Pago Anticipo o Pago Anticipado* ²	<input type="checkbox"/>	RUT (Primer Pago)	<input type="checkbox"/>
		Documento soporte de pago (Factura, Cuenta de cobro y/o documento equivalente)* ¹	<input type="checkbox"/>
		Pago Anticipo o Pago Anticipado* ²	<input type="checkbox"/>

3. VERIFICACION SUPERVISOR:

Nombre y No. Documento de Identidad

Fecha Día Mes Año

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA:			
Nombre Contratista:	<input type="text" value="OSCAR A. FERNANDEZ BARRIGA"/>		
Documento de Identificación:	<input type="text" value="76.307.783"/>		
Tipo de Contrato:	<input type="text" value="SERVICIOS PROFESIONALES"/>	No. de Contrato:	<input type="text" value="1-06-03-326-2015"/>
Periodo evaluado y/o supervisado:	Del <input type="text" value="08-10-2015"/>	al	<input type="text" value="15-10-2015"/>

1. OBJETO:
Prestación de servicios Profesionales de apoyo a la gestión de Proyección Social de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte como Coordinador Auxiliar del proyecto Elaboración del Plan Maestro del Deporte y la Recreación y los Planes de Actividad Físicas del Distrito de Santa Marta.

2. TERMINO DEL CONTRATO:
HASTA EL 24 DE OCTUBRE

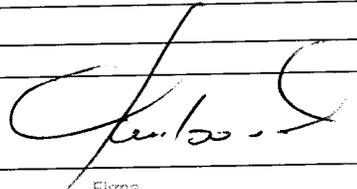
3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DESARROLLADAS AL PRESENTE INFORME:	
OBLIGACIONES	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO (%)
ACTIVIDADES <ul style="list-style-type: none"> • Prestar los servicios con responsabilidad y eficiencia • Poner al servicio de la institución Universitaria Escuela Nacional del deporte toda su experiencia y conocimiento para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. • Brindar apoyo en el proceso inscripciones. • Sistematizar la información recopilada. • Preparar las ayudas audiovisuales para las clases. • Atender las necesidades de las personas inscritas en el proyecto. • Contribuir al proceso integral de logística del proyecto y demás que demande el desarrollo del proyecto 	50% para las actividades previamente planificadas.

4. PRODUCTOS ENTREGADOS:
Informe técnico, asistencia

5. SOPORTE PARA PAGO:	
El contratista presentó:	Informe de Actividades: <input checked="" type="checkbox"/> Pagos Seguridad Social: <input checked="" type="checkbox"/>
Factura, Cuenta de Cobro o documento	Certificación cumplimiento pagos

 <p>ESCUELA NACIONAL del DEPORTE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA</p>	INFORME DE SUPERVISION	Código: IG.1.19.04.07
		Fecha: 08/07/2013
		Versión: 5
		Página 2 de 2

7. OBSERVACIONES:

8. SUPERVISOR:	
WILSON CANIZALES C.C. No. 79.297.095 de Bogota	
Nombre y No. Documento de Identidad	Firma

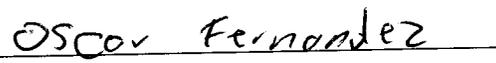
 ESCUELA NACIONAL del DEPORTE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	INFORME DE ACTIVIDADES	Código: IG.1.19.04.08
		Fecha: 8/07/2013
		Versión: 4
		Página 1 de 1

Fecha de elaboración del informe: Día Mes Año

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA:	
Nombre Contratista:	<input type="text" value="OSCAR A. FERNANDEZ BARRIGA"/>
No. Identificación	<input type="text" value="76.307.783"/>
No. de Contrato:	<input type="text" value="1-06-03-326-2015"/>
Periodo de ejecución de la actividad:	Del <input type="text" value="08-10-2015"/> al <input type="text" value="15-10-2015"/>

2. INFORME DE ACTIVIDADES (Detalle las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual):
<ul style="list-style-type: none"> • Preste los servicios con responsabilidad y eficiencia • Puse al servicio de la institución Universitaria Escuela Nacional del deporte toda mi experiencia y conocimiento para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. • Brinde apoyo en el proceso inscripciones. • Sistematice la información recopilada. • Prepare las ayudas audiovisuales para las clases. • Atendí las necesidades de las personas inscritas en el proyecto. • Contribuí al proceso integral de logística del proyecto y demás que demande el desarrollo del proyecto..

3. ANEXO PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERIODO CORRESPONDIENTE:
SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

4. CONTRATISTA:	
OSCAR A. FERNANDEZ BARRIGA C.C. 76.307.783	 Firma
Nombre y No. Documento de Identidad	



Certificado de Aportes

Se certifica que OSCAR ALBERTO FERNANDEZ BARRIGA identificado(a) con CC 76307783 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social.

APORTANTE: ASOCIACION ADELANTE COLOMBIA AVANTI-COLOMBIA NI-9001069328																											
Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Dias	Novedades																	
										ing	ret	tdc	tae	tdp	kap	xsp	cor	vat	slh	lgs	lma	vac	avp	vct	lrp	wip	
8448468177	173340902	N	2015-11-30	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-10	30								A										
8448468177	173340902	N	2015-11-30	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-10	30	X							C										
8448468177	173340902	N	2015-11-30	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-10	30								A										
8448468177	173340902	N	2015-11-30	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-10	30	X							C										
8448468177	173340902	N	2015-11-30	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-10	30								A										
8448468177	173340902	N	2015-11-30	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-10	30	X							C										
8446941157	166588372	Y	2015-10-06	EP\$	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-10	30																		
8446941157	166588372	Y	2015-10-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-10	30																		
8446941157	166588372	Y	2015-10-06	ARL	14-4	COLPATRIA ARP	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2015-10	30																		

Este certificado se expide el día 2015-11-30 a las 15:11.

Fecha: Día Mes Año

Para:

De:

Me permito enviar a Usted para el respectivo pago, formato diligenciado y verificado.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA:

Nombre Contratista: OSCAR A. FERNANDEZ BARRIGA

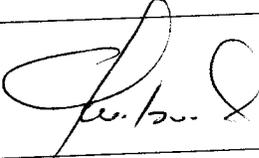
Documento de Identificación: 76.307.783

No. de Contrato: 1-06-03-326-2015 Valor a pagar: \$ 2.600.000

2. DOCUMENTOS SOPORTE DE PAGO

COMPRAS Y SUMINISTRO	Casilla de Verificación	SERVICIOS	Casilla de Verificación
Informe de Supervisión (Original)	<input type="checkbox"/>	Informe de Supervisión (Original)	<input checked="" type="checkbox"/>
Formato Ingreso Almacén (Original)	<input type="checkbox"/>	Constancia de pago de la EPS (Copia)	<input checked="" type="checkbox"/>
Constancia de cumplimiento de pago de Parafiscales y Seguridad Social	<input type="checkbox"/>	Constancia de pago de la AFP (Copia)	<input checked="" type="checkbox"/>
Documento soporte de pago (Factura, Cuenta de cobro y/o documento equivalente)* ¹	<input type="checkbox"/>	Constancia de pago de la ARL (Copia)	<input checked="" type="checkbox"/>
RUT (Primer Pago)	<input type="checkbox"/>	Constancia de cumplimiento de pago de Parafiscales y Seguridad Social, cuando corresponda	<input type="checkbox"/>
Pago Anticipo o Pago Anticipado* ²	<input type="checkbox"/>	RUT (Primer Pago)	<input type="checkbox"/>
		Documento soporte de pago (Factura, Cuenta de cobro y/o documento equivalente)* ¹	<input type="checkbox"/>
		Pago Anticipo o Pago Anticipado* ²	<input type="checkbox"/>

3. VERIFICACIÓN SUPERVISOR:



Nombre y No. Documento de Identidad

Fecha Día Mes Año

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA:

Nombre Contratista:

Documento de Identificación:

Tipo de Contrato:

No. de Contrato:

Periodo evaluado y/o supervisado: Del al

1. OBJETO:

Prestación de servicios Profesionales de apoyo a la gestión de Proyección Social de la Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte como Coordinador Auxiliar del proyecto Elaboración del Plan Maestro del Deporte y la Recreación y los Planes de Actividad Físicas del Distrito de Santa Marta.

2. TERMINO DEL CONTRATO:

HASTA EL 24 DE OCTUBRE

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DESARROLLADAS AL PRESENTE INFORME:

OBLIGACIONES	EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO (%)
<p>ACTIVIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestar los servicios con responsabilidad y eficiencia • Poner al servicio de la institución Universitaria Escuela Nacional del deporte toda su experiencia y conocimiento para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato. • Brindar apoyo en el proceso inscripciones. • Sistematizar la información recopilada. • Preparar las ayudas audiovisuales para las clases. • Atender las necesidades de las personas inscritas en el proyecto. • Contribuir al proceso integral de logística del proyecto y demás que demande el desarrollo del proyecto 	<p>100% para las actividades previamente planificadas.</p>

4. PRODUCTOS ENTREGADOS:

Informe plan maestro, registro fotográfico

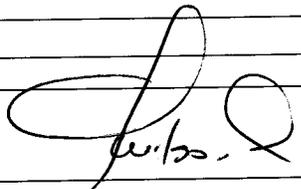
5. SOPORTE PARA PAGO:

El contratista presentó: Informe de Actividades: Pagos Seguridad Social:

Certificación cumplimiento pagos

 <p>ESCUELA NACIONAL del DEPORTE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA</p>	INFORME DE SUPERVISION	Código: IG.1.19.04.07
		Fecha: 08/07/2013
		Versión: 5
		Página 2 de 2

7. OBSERVACIONES:

8. SUPERVISOR:	
WILSON CANIZALES C.C. No. 79.297.095 de Bogota	
Nombre y No. Documento de Identidad	Firma

 ESCUELA NACIONAL del DEPORTE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA	INFORME DE ACTIVIDADES	Código: IG.1.19.04.08
		Fecha: 8/07/2013
		Versión: 4
		Página 1 de 1

Fecha de elaboración del informe: Día Mes Año

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATISTA:

Nombre Contratista:

No. Identificación:

No. de Contrato:

Periodo de ejecución de la actividad: Del al

2. INFORME DE ACTIVIDADES (Detalle las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual):

- Preste los servicios con responsabilidad y eficiencia
- Puse al servicio de la institución Universitaria Escuela Nacional del deporte toda mi experiencia y conocimiento para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.
- Brinde apoyo en el proceso inscripciones.
- Sistematice la información recopilada.
- Prepare las ayudas audiovisuales para las clases.
- Atendí las necesidades de las personas inscritas en el proyecto.
- Contribuí al proceso integral de logística del proyecto y demás que demande el desarrollo del proyecto..

3. ANEXO PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL DEL PERIODO CORRESPONDIENTE:

SI NO

4. CONTRATISTA:

OSCAR A. FERNANDEZ BARRIGA
 C.C. 76.307.783

Oscar A. Fernandez
 Firma

Nombre y No. Documento de Identidad

**PLAN MAESTRO DEL DEPORTE, RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA
SANTA MARTA DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO**

INFORME TECNICO

Fecha: Octubre 24 2105

Actividades desarrolladas

Convocatoria para de los sectores para las mesas de trabajo.

Desarrollo de mesas de trabajo.

Apoyo a la socialización del documento Plan Maestro del Deporte, Recreación y Actividad Física de Santa Marta.

Entrega de documento final del Plan Maestro del Deporte, Recreación y Actividad Física.

Atentamente;

OSCAR A. FERNANDEZ BARRIGA

Anexo: registro fotógrafo y documento final Plan Maestro del Deporte, la Recreación y Actividad Física del Distrito de Santa Marta

Documento en construcción



**ALCALDÍA DE
SANTA MARTA**
Distrito Turístico,
Cultural e Histórico

Dirección de Cultura, Recreación y Deporte

**Plan Maestro del Deporte, la Recreación,
la Educación Física y la Actividad Física
para Santa Marta Distrito Turístico,
Cultural e Histórico 2015-2025**

Versión preliminar

Circulación restringida

Santa Marta Distrito Turístico, Cultural e Histórico

Noviembre 2015

Contenido

1	introducción	8
2	MARCO REFERENCIAL	11
2.1	Las Políticas Públicas.....	11
2.2	Antecedentes Internacionales del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física	12
2.3	Antecedentes Nacionales.....	14
2.3.1	Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física para el desarrollo humano la convivencia y la paz 2009-2019	17
2.3.2	Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018: “Todos por un nuevo país”	18
2.3.3	Plan de Desarrollo Departamental 2012-2015, Construyendo el Respeto por el Magdalena	19
2.3.4	Plan de Desarrollo 2012-2015 Alcaldía de Santa Marta D.T.C.H., “Equidad para todos, primero los niños y las niñas”	20
2.4	Santa Marta Distrito Turístico, Cultural e Histórico.....	20
2.5	Santa Marta y el Deporte	33
2.6	Componentes del Plan.....	46
2.6.1	Deporte	46
2.6.2	Recreación	49
2.6.3	Educación Física	50
2.6.4	Actividad Física.....	51
2.7	Ente Departamental del Deporte en el Magdalena	52

5.3	Propósitos Rectores de Actuación.....	92
5.4	Áreas de Intervención.....	93
5.5	Ejes Estratégicos.....	94
5.5.1	Eje estratégico uno.....	95
5.5.2	Eje Estratégico Dos.	100
5.5.3	Eje Estratégico Tres.....	104
5.5.4	Eje Estratégico Cuatro.....	109
5.5.5	Eje Estratégico Cinco	113
5.6	Financiación	116
5.6.1	Establecidos por Ley (Ley 181 de 1995)	116
5.7	Certificación de los municipios para la asignación de los recursos para el sector	118
	Bibliografía.....	120

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Distribución de la población grupos de edad y sexo	27
Figura 2. Población por grupos de edad	28
Figura 3. Grupos quinquenales Santa Marta 2005-2020	29
Figura 4. Organigrama Alcaldía Distrital	55
Figura 5. Metodología para la realización del Plan Maestro	58
Figura 6. Componentes del diagnóstico y los retos futuros.....	61
Figura 7. Mejores experiencias en programas	62
Figura 8. Mejores experiencias en organización	64
Figura 9. Mejores experiencias en infraestructura	65
Figura 10. Necesidades en cuanto a programas	66
Figura 11. Necesidades en organización	69
Figura 12. Conformación del espacio público en Colombia	75
Figura 13. Escenarios deportivos por comuna y corregimiento.....	78
Figura 14. Barrios por comuna vs. Escenarios deportivos.....	79
Figura 15. Necesidades en infraestructura.....	82
Figura 16. Ejes Estratégicos	95

Alcaldía Distrital de Santa Marta D.T.C.H.

**PLAN MAESTRO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA
EDUCACIÓN FÍSICA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA SANTA
MARTA DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO
2015-2025**

1 INTRODUCCIÓN

El deporte, la recreación, la educación física y la actividad física en los planes gubernamentales en muchos países, incluido el nuestro, ocupan un lugar primordial en los procesos de gestión social que impactan la salud, la educación y la cultura de la población, de tal forma que la inversión del estado en grandes presupuestos para su desarrollo no constituyen finalidades en sí mismas, sino que adquieren sentido en los beneficios que estos le reportan a las sociedades en términos de indicadores de bienestar social. De otro modo, la ausencia de estos rubros o su deficiente administración traen como consecuencia altos niveles de deterioro de la calidad de vida de las personas, producto de la exposición a innumerables riesgos derivados de la precariedad en la educación física, la falta de oportunidades de acceso a las prácticas deportivas en todos los niveles, una insuficiente actividad física y dificultades para hacer uso adecuado del ocio y el tiempo libre especialmente entre los menores de edad y los adultos mayores.

ALUNA

Primero estaba el mar. Todo estaba oscuro. No había sol, ni luna, ni gente, ni animales, ni plantas. Sólo estaba la madre mar. Y ella era agua y agua por todas partes. Era río, laguna, quebrada y mar. Así ella estaba en todo lugar. La madre no era gente, ni nada, ni cosa alguna. Ella era Aluna. Era espíritu de lo que iba a venir. Era memoria y pensamiento. Y cuando la madre existió sólo en Aluna, se formaron arriba los nueve mundos.

En el primero estaba ella, la Madre, el agua y la noche. Y también el padre y el hijo. Pero ellos no eran gente ni nada, ni cosa alguna.

Ellos eran Aluna. Espíritu y pensamiento. Eso fue el primer mundo.

MITO KOGUI DE LA CREACIÓN

La Dirección de Recreación y Deporte del Distrito, interesada en optimizar las condiciones del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física en la ciudad, presenta este Plan Maestro que contó con la participación de la comunidad, voluntariado y expertos del sector que a través de una participación propositiva identificaron la situación actual del sector y los retos y prioridades que permitirán una optimización de los resultados a futuro.

Para ello y siendo consecuente con principios de participación y transparencia, la entidad desarrolló un proceso de consulta, sistematización, encuentros académicos y talleres de trabajo; orientados en primer lugar a la construcción de un diagnóstico del sector en el Distrito, en el que pueda hacer una reflexión sobre la situación del sector en nuestra comunidad con el objeto de identificar el estado del arte en cuanto a las mejores prácticas, necesidades del sector, coberturas, equipamiento y demandas de los samarios y samarias en torno a la práctica deportiva, la educación física, la recreación y la actividad física y en segundo lugar las recomendaciones de los diferentes actores que hacen parte del Sistema Local del Deporte, con el fin de construir una política pública coherente con las condiciones y exigencias del mundo actual y las necesidades reales de la ciudad para trabajar conjuntamente con diferentes entes públicos y privados.

Por lo tanto se espera que este documento se constituya el insumo principal para futuras planificaciones del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física.

La política pública del sector, permitirá el acceso de los samarios y samarias al mínimo vital que les corresponde por derecho en deporte y recreación promulgados por la Constitución Política de 1991 “El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social” (Colombia, 1991).

2.2 Antecedentes Internacionales del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física

El deporte, la recreación, la educación física y la actividad física a lo largo de la historia de la humanidad han sido considerados como un eslabón importante en el desarrollo social y objeto de estudio para el establecimiento de políticas públicas con el concurso de importantes organismos internacionales tales como la Organización de Naciones Unidas (ONU), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y Comité Olímpico Internacional (COI). Para tal efecto se citarán algunas de las más importantes declaraciones en el orden internacional que referencian la importancia de incluir estos sectores en el diseño de políticas públicas en todos los países.

La 20ª Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1978), solicita a través de la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, “poner el desarrollo de la educación física y el deporte al servicio del progreso humano, favorecer su desarrollo y exhortar a los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales competentes, los educadores, las familias y los propios individuos a inspirarse en ella, difundirla y ponerla en práctica”.

Igualmente, la ONU (2003) a través de la (UNICEF, 2003) (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) en el informe denominado *Deporte para el Desarrollo y la Paz, hacia el Cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del*

las organizaciones deportivas y de otro tipo, los gobiernos y entidades de la comunidad centren sus esfuerzos en la promoción del Deporte para Todos y aumentar la participación de todos los sectores de la sociedad en el deporte y la actividad física dados que se reconocen los beneficios sociales, de salud y bienestar general de la actividad física.

2.3 Antecedentes Nacionales

La creación en 1968 del Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte (COLDEPORTES), mediante el Decreto 2743, como establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Educación Nacional, significó un avance en la educación física masiva, fomento de la recreación, creación de facultades de educación física y mejoramiento de la capacidad deportiva instalada a través de la construcción y remodelación de escenarios deportivos; logrando con ello iniciar procesos de educación formal en varias disciplinas y mejorando sustancialmente la oferta de deportistas de alto rendimiento.

El derecho fundamental al deporte fue promulgado en *La Constitución Política de 1991*:

Artículo 52. El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social. Se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica del deporte y al aprovechamiento del tiempo libre. El Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.

Humano la Convivencia y la Paz 2009-2019” el cual fue aprobado por el Consejo Directivo de COLDEPORTES mediante el Acuerdo 013 de 2009. Dicho plan indicativo para todos los sectores definió tres lineamientos de políticas complementarias los cuales son:

- La organización del sector
- La promoción y el fomento para buscar la cobertura universal
- Posicionamiento deportivo para el desarrollo del deporte asociado

Todo esto estructurado en ocho programas y 32 objetivos estratégicos para desarrollar durante el decenio. La voluntad del Plan fue que dicho instrumento se armonizara con los planes departamentales, distritales y municipales.

El Decreto 4183 de noviembre/2011, transforma el Instituto Colombiano del Deporte en el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (COLDEPORTES), como organismo principal de la administración pública del nivel central, rector del sector y del Sistema Nacional del Deporte con competencia para formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia el deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

Con este Decreto también se crea el Consejo Nacional del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, como un órgano consultivo del Gobierno Nacional en todos aquellos aspectos que se

recreación, la educación física, la actividad física a través de las entidades territoriales.

El Plan Decenal estableció que una vez se reconozca fiscalmente al sector, los recursos para los municipios estarán condicionados al cumplimiento de unos estándares mínimos cuyo cumplimiento será exigencia para la certificación del municipio. Es por esto que establecer el mínimo vital o sea la satisfacción de las necesidades mínimas del samario(a) en deporte y recreación es el fundamento de este Plan Maestro.

2.3.2 Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018: “Todos por un nuevo país”

El objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 denominado “Todos por un Nuevo País” es el de construir una Colombia en paz, equitativa y educada, este plan adoptó los lineamientos del Plan Decenal del sector en el objetivo de política “Un país solidario y de oportunidades” en el que uno de los medios estratégicos es el Deporte para todos, adoptando los lineamiento del Plan Decenal del Sector, las apuestas futuras del gobierno son:

- Aumentar la inversión en los deportistas de alto rendimiento para competir a nivel internacional, y aumentar la participación en campeonatos deportivos mundiales, fortalecer las federaciones deportivas.
- Llevar el deporte a los barrios, parques y demás espacios públicos.
- Crear escuelas y semilleros de deportistas
- Fomentar la paz por medio del deporte, especialmente en las zonas de consolidación.
- Inversión en nuevos escenarios deportivos y en la adecuación de la infraestructura deportiva.

2.3.4 Plan de Desarrollo 2012-2015 Alcaldía de Santa Marta D.T.C.H., “Equidad para todos, primero los niños y las niñas”

El actual Plan de Desarrollo de Santa Marta, tiene como objetivo estratégico Dos: “Santa Marta, Distrito con Calidad de Vida para Todos, y en el componente “Deporte, Tiempo Libre y Recreación”: Lograr el acceso a infraestructuras, equipamientos y servicios ciudadanos de calidad, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, el deporte, la cultura y la recreación, que potencien las capacidades oportunidades y libertades. Las metas propuestas en Deporte y Recreación son:

- Aumentar del porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva
- Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas.

2.4 Santa Marta Distrito Turístico, Cultural e Histórico

La llamada Perla de América, Santa Marta, Distrito Turístico, Cultural e Histórico (DTCH), capital del Departamento del Magdalena, la ciudad más antigua de América del Sur; fue fundada por Rodrigo de Bastidas el 29 de julio de 1525. Está situada al norte de Colombia a orillas del Mar Caribe, en una bahía que lleva su nombre. Se destaca por su diversidad en el relieve terrestre el cual se debe a que posee unas características inigualables que van desde los 0 metros sobre el nivel del mar hasta altas montañas en la Sierra Nevada, la montaña de litoral más alta del mundo por sus picos gemelos denominados Simón Bolívar y Cristóbal Colón, ambos con (5.775 m), las mayores elevaciones de Colombia ubicadas a tan solo 45 Km del mar Caribe.

Nevada. El clima es cálido y seco, con precipitación media anual de 362 mm, humedad relativa del 77% y rango de temperatura entre los 23 - 32 C°, para una temperatura promedio de 28°C. Los principales meses de lluvia son junio, julio, septiembre y octubre, y los más secos son desde diciembre hasta abril.

Los ríos Manzanares y Gaira, que se originan en las faldas de la Sierra Nevada de Santa Marta recorren la ciudad y desembocan en la Bahía de Santa Marta en las playas conocidas popularmente como Los Cocos, y Puerto Gaira, respectivamente.

Organización y División Política y Administrativa

De acuerdo con lo estipulado en el Acto Legislativo 03/1989, en el Artículo 328 de la Constitución Política, la Ley 768/2002 y la Ley 1617 de 2013, Santa Marta es erigida como Distrito Especial Turístico, Cultural e Histórico, por tal motivo se organiza, reglamenta y goza de autonomía para la gestión de sus intereses, además es declarada Patrimonio Cultural de la Nación por ser la ciudad más antigua, sobreviviente, fundada por España en América del Sur y en razón de su riqueza biogeográfica y ecológica, a su diversidad cultural con presencia de los pueblos indígenas Kogui, Arhuaca, Arzaria, Chimila y Wayúu y de población afrocolombiana; adicionalmente es una ciudad de la Región del Caribe Colombiano y del Caribe Internacional. El distrito hace posible una mayor autonomía de las entidades territoriales y una mayor capacidad de gestión como producto de la descentralización administrativa que favorece las finalidades del Ordenamiento Territorial.

El Distrito tiene un área de 239.335 hectáreas, de las cuales 222.713 son rurales y 16.622 urbanas. Se estima que aprox. 117.975 ha son de economía campesina (UMATA 2007).

en ninguna otra parte del mundo. Más de 628 especies de aves son originarias de la Sierra, y 71 de éstas son aves migratorias que todos los años dejan los helados inviernos de Estados Unidos de América y Canadá y se refugian en la Sierra (Castillo, 2015).

Esta biodiversidad se conserva en las dos áreas protegidas o parques nacionales naturales:

Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta. Con una extensión de 383.000 hectáreas, posee variedad de ecosistemas, pisos térmicos junto al mar (0-28°C), declarado Reserva de la Biosfera por la UNESCO en 1979. Dentro de este Parque se encuentra un área con gran significado cultural, considerado sitio sagrado para los cuatro pueblos indígenas de la Sierra, se trata del Parque Arqueológico Teyuna “Ciudad Perdida”, el cual es administrado por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, este parque se encuentra abierto al público.

En la Sierra Nevada de Santa Marta están ubicados además los resguardos indígenas de cuatro pueblos ancestrales descendientes de la Familia Lingüística Chibcha: Kogui, Malayo, Arhuaco y Kankuama, algunos con gran arraigo cultural siguen fieles a sus tradiciones, para estos pueblos la tierra es la “madre”:

Los picos de la Sierra Nevada se consideran el centro del mundo porque de allí desciende la humanidad. Los primeros hombres fueron las cuatro tribus originarias de la sierra y por ello son los "Hermanos Mayores"; todos los que vinieron después son "Hermanos Menores", sin mayor conocimiento sobre la naturaleza. Los Hermanos Mayores tienen la misión especial de cuidar el mundo creado, velar para que los ciclos cósmicos sean regulares, para que las plagas de las cosechas o las enfermedades de los hombres no destruyan la vida. La Madre Universal les dejó el conocimiento y los poderes, les dio los templos y los instrumentos para cumplir con su misión (Preuss, 1977) citado por (Botero, s.f.).

Esta información es importante si se tiene en cuenta que dicha población cuenta con un mayor porcentaje de personas que están bajo la línea de la pobreza.

Tabla 2. Población por grupos de edad

Año	2015			%
	Total	Hombres	Mujeres	
Total	483.865	236.162	247.703	
0-4	46.462	23.780	22.682	10%
5-9	48.749	24.733	24.016	10%
10-14	50.527	25.314	25.213	10%
15-19	49.365	24.779	24.586	10%
20-24	41.783	21.362	20.421	9%
25-29	37.595	18.623	18.972	8%
30-34	34.382	16.191	18.191	7%
35-39	31.213	14.686	16.527	6%
40-44	27.943	13.257	14.686	6%
45-49	27.202	12.817	14.385	6%
50-54	25.292	11.878	13.414	5%
55-59	20.018	9.223	10.795	4%
60-64	15.042	6.916	8.126	3%
65-69	10.785	5.005	5.780	2%
70-74	7.074	3.197	3.877	1%
75-79	5.208	2.058	3.150	1%
80 Y MÁS	5.225	2.343	2.882	1%

Elaboración propia, fuente (DANE, 2005)

Por lo que podemos observar que en la población juvenil e infantil hay más niños que niñas y en población de adultos jóvenes, adultos medio y adulto mayor hay más frecuencia en las mujeres.

Otro factor que preocupa en la población de Santa Marta es el decrecimiento de la población adulto-jóven entre (entre 20 y 40 años) es posible que esto se de por la migración de los jóvenes hacia otras ciudades del país como Bogotá por motivos tales como formación académica, oportunidades laborales o la inseguridad, lo que va en detrimento de la mano de obra disponible, la oferta en servicios (educativos, restaurantes, centros deportivos, gimnasios, actividades culturales). Cabe anotar que este es un fenómeno que se observa en ciudades intermedias y pequeñas.

La relación entre la población considerada como dependiente o potencialmente inactiva (menores de 15 años y mayores de 59 años) y la que se define como económicamente productiva, potencialmente activa o potencialmente productiva (15 a 59 años) presenta la siguiente composición al 2015.

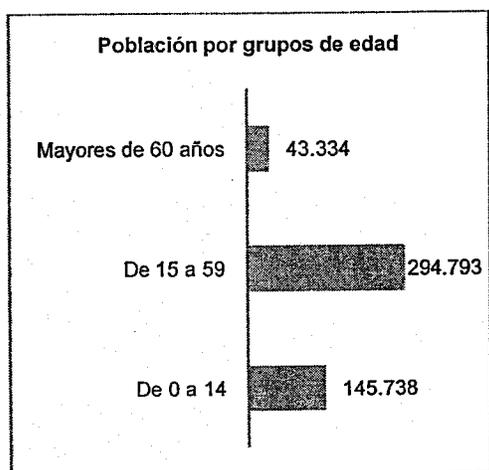


Figura 2. Población por grupos de edad

Objetivos del Milenio en Santa Marta, los beneficiarios del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN) eran 245.065 habitantes del Distrito distribuidos así por comuna:

Tabla 3. Beneficiarios del SISBEN 2012

Comuna	Numero de personas	Porcentaje
.00	31.457,00	12,84
1,00	38.400,00	15,67
2,00	400,00	0,16
3,00	16.873,00	6,89
4,00	2.796,00	1,14
5,00	62.111,00	25,34
6,00	41.801,00	17,06
7,00	23.232,00	9,48
8,00	19.568,00	7,98
9,00	8.427,00	3,44
Total	245.065,0	100,00

Fuente: Datos del SISBEN suministrador por la Alcaldía de Santa Marta para el (PNUD, 2012)

Se observa que en las comunas cinco (25%), seis (17%) y la uno (15%) se encuentra agrupada el 57% de la población samaria más vulnerable del Distrito, población que está en desventaja social y sobre la cual se debe priorizar.

En datos suministrados por la Alcaldía de Santa Marta para (PNUD, 2012), se observa como durante el 2012 de 70.105 menores de edad en etapa escolar solo el 82% asistían a clase. Situación que es más crítica entre los 5-6 años y los 16-17 años donde solo el 70% de los menores asisten regularmente a clases.

Actividad Física y Salud en el Magdalena

La Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia (ENSIN, 2010), evaluó diferentes ítems relacionados con la actividad física y la salud para la población colombiana en la subregión Caribe (Guajira, Cesar, Magdalena), lo resultados son los siguientes:

Exceso de peso. El 11% de los menores evaluados presentaron problemas de peso excesivo (9% sobrepeso y 2% obesidad), cifra situada por debajo de la media del total nacional (17%). Con respecto a los adultos entre 18-64 años, el 32% presentaron sobrepeso y el 16% se caracterizaron como obesos.

Actividad física. La situación de la tendencia a realizar actividad física no fue buena, la prevalencia de cumplir con los niveles de actividad física recomendados por la OMS (≥ 150 minutos acumulados por semana) entre la población urbana de 18 a 64 años fue más baja que el nivel nacional.

Variable	Subregión	Nacional
Actividad física en tiempo libre	17.6%	19.9%
Caminar como medio de transporte	25.9%	33.8%
Montar en bicicleta como medio de transporte	11.3%	5.6%
Actividad física en tiempo libre + actividad física como medio de transporte	49.9%	53.5%

El único ítem en el que se obtienen valores mayores a los nacionales es en la prevalencia a montar en bicicleta como medio de transporte por más de 150 minutos a la semana, buen indicador para tenerlo en cuenta a la hora de programar actividades de masificación.

Televisión y videojuegos. Con respecto a la prevalencia de los menores que reportaron ver televisión o jugar en videojuegos por dos horas o más, factor asociado con sobrepeso y obesidad fue del 51.5% para menores de 5 a 12 años

De acuerdo con **Fuente especificada no válida.**: “Con las naves inglesas arribaron los marinos que practicaban fútbol en la playa, logrando despertar desde entonces la curiosidad general por este deporte y que, a la postre, impulsó la formación del primer equipo local de futbolistas, quienes jugaban con los primeros cada vez que se realizaban los embarques de banano. Los samarios fueron, entonces, los primeros futbolistas de Colombia”. De esta manera: “A partir de ahí, la fiebre por el fútbol afectó a decenas de jóvenes que aprendieron las reglas y algunas nociones técnicas y físicas para enfrentarse primero a los ingleses y después entre ellos mismos y a equipos de regiones vecinas, entre ellas Barranquilla” (Galvis, 2000). Debido a esto Santa Marta es considerada por muchos, como la puerta de entrada del fútbol al país.

La historia deportiva de Santa Marta observada a través de algunos eventos deportivos entre los que se encuentra el mayor acontecimiento deportivo del país, Juegos Deportivos Nacionales, es la siguiente:

El deporte organizado nace en Colombia en 1924 con la creación de la Asociación Deportiva Colombiana. En 1925 con la Ley 80 se sentaron las bases de la educación física y se crearon las plazas de deportes, así: “En las ciudades de más de veinte mil habitantes habrá una plaza de deportes por cada veinte mil habitantes.... con los siguientes fines principales: El fomento de la salud, la recreación física, el mejoramiento de la energía mental, la Educación de carácter” (Ley 80 , 1925).

Dicha Ley también ordenó la celebración de los denominados “Juegos Olímpicos Nacionales”, sin embargo la recién creada Asociación Deportiva Colombiana se disolvería ese mismo año.

En diciembre de 1928 iniciaron en Cali los primeros Juegos Olímpicos Nacionales en los que estuvieron presentes seis disciplinas: fútbol, baloncesto, tenis, atletismo, ajedrez e hípica en estos Juegos participaron 12

fue Barranquilla. En la general, Magdalena ocupó el quinto lugar entre las ocho delegaciones participantes. Los deportistas destacados fueron el atleta José Castillo quien obtuvo oro en la media maratón y plata en 5.000 m, el nadador José Castillo oro en 1.000 m y Jacobo Welman oro en 25 m sumergido.

Las terceras olimpiadas se celebraron en Barranquilla en enero de 1935 con la participación de nueve departamentos. Magdalena obtuvo el primer lugar el fútbol venciendo al equipo de Barranquilla. José Castillo fue el mejor representante al obtener plata en la carrera de 5.000 m y dos broncees en natación en las pruebas de 100 m espalda y 1500 libres.

En julio de 1936, sucedieron importantes eventos para el deporte nacional; fue fundado el Comité Olímpico Colombiano, Bogotá se postuló y fue seleccionada como sede de los Primeros Juegos Bolivarianos, viajó a Berlín la primera delegación oficial que representaría a Colombia en unos Juegos Olímpicos. Además el gobierno estableció que a partir de este año los Juegos Nacionales se realizarían cada cuatro años y se nombró a Manizales como la sede de ese año.

Durante los IV Juegos Nacionales, a Manizales llegaron 13 delegaciones deportivas, el equipo de fútbol de Magdalena ganó nuevamente y el de baloncesto masculino, obtuvo el segundo lugar. En pruebas individuales se destacó Pedro Linderos en natación quien obtuvo plata en 400 m libres, dos broncees en 100 m espalda y 200 m libres.

Con el Decreto 2216 de 1938, se organizó el deporte y se reconocieron 16 asociaciones deportivas nacionales, una de ellas, la Asociación Colombiana de Boxeo, Lucha Libre con sede en Santa Marta. Con el Decreto 1391 de 1939 se estipuló que las organizaciones deportivas estuvieran conformadas por Ligas Departamentales y estas a su vez por clubes de aficionados y clubes deportivos. El Decreto 275 de 1939 modificó el 2218 y reorganizó la Comisión

“Tiburón” González del Valle y el golfista Fernando Gamboa de Cundinamarca. El título de campeón de fútbol fue disputado entre Magdalena y Atlántico, Cundinamarca y Valle quienes empataron por puntos por lo que el torneo fue declarado desierto. Magdalena tuvo una buena actuación: bronce en baloncesto masculino; en atletismo, plata en salto alto con Héctor Vega (1.69 m), bronce en el relevo de 4x400 conformado por (DiazGranados, Zapata, Posada, Melo), plata en 50 m con Martha Villareal, oro en el relevo de 4x100, bronce con Alicia Lizcano en lanzamiento jabalina 19.97 m, bronce en béisbol, plata en billar con Pedro Laconte (carambola libre); boxeo, oro en peso ligero y peso welter con Manuel Peralta y Julio Gómez respectivamente; bronce en natación con Alfonso Salas en 100 m espalda y Rogelio Acosta en saltos ornamentales; bronce en tiro para los equipos de tiro rápido siluetas y fusil.

El fútbol asociado llegó a Santa Marta en 1951 con el club Los Samarios, este equipo tuvo como base un equipo europeo que se encontraba de gira por Colombia cuando los dirigentes Eduardo Dávila Riascos y José Eduardo Gnecco decidieron la contratación de la mayoría de sus jugadores para que representarán a Santa y Marta y al Departamento del Magdalena en el campeonato nacional.

En 1953, la Junta directiva por solicitud de la Gobernación del Departamento resuelve cambiar la razón social del club por la de Unión Magdalena. El Unión que juega en el Estadio Eduardo Santos fue el primer equipo de la región del Caribe en ganar el torneo de fútbol profesional colombiano en 1968, y el primer equipo de la Costa en ir a la Copa Libertadores de América en 1969. Su primer descenso ocurrió en 1999, ascendió de nuevo en el 2002, para la temporada 2005 pierde de nuevo la categoría y juega desde entonces el torneo de la Primera B. Futbolistas de la región como lo son Carlos Valderrama, Pedro Vásquez, Didi Valderrama, Manuel “Maracaná” Manjarrez, Anthony de Ávila y Radamel Falcao García,

En 1963, el periodista Wilfrido Chávez Ballestas y su hija Carmen, conformaron el primer equipo de softbol femenino al que denominaron "Babe Ruth". En 1964, se hizo campeonato en el estadio samario, donde participaron 13 equipos, deporte que le daría medallas a Magdalena en Juegos Nacionales en el 2004 y en el 2008 (Ospino, 2015).

En Ibagué se realizaron los IX Juegos Atléticos Nacionales en 1970, Magdalena obtuvo el segundo puesto en fútbol. En los X Juegos Deportivos Nacionales que se disputaron en Pereira en 1974, Magdalena asistió con 31 deportistas. En atletismo obtuvo el oro en 100 m vallas con Leonor "La Gacela" Santana (15.32 s), plata en salto largo con María Arévalo (5.17 m), bronce en boxeo con Marcos Segovia (peso pluma), la selección de fútbol obtuvo la medalla de bronce; en levantamiento de pesas se obtuvieron tres bronce con José Valera en arranque, envión y total.

En Neiva se realizaron los XI Juegos Deportivos Nacionales en 1980, por Magdalena se destacó en Levantamiento de Pesas Jorge Zapata (52 kilos) quien fue plata en arranque y bronce en total.

Los XII Juegos Deportivos Nacionales se realizaron en Villavicencio 1985, nuevamente el levantamiento de pesas del Magdalena sobresalió en estos Juegos: Carlos Zapata tres oros en arranque, envión y total (67.5 kilos), Julio García bronce en arranque y dos oros en envión y total (75 kilos), Eduardo Rosado plata en arranque, bronce en envión y planta en total (90 kilos). En Taekwondo se destacó Miguel Ángel Moya oro en la categoría gallo.

Los XIII Juegos Nacionales se realizaron en Armenia en 1988, en Taekwondo se obtuvieron dos medallas, una de plata con Juan Coronado (pesado) y una de bronce con Miguel Rolando (mosca).

Los Juegos Nacionales de 1992 en su XIX edición se celebraron en Barranquilla con las subsedes de Santa Marta y Cartagena, contaron con la

Estos Juegos contaron con la particularidad de ser el marco de los I Juegos Deportivos Paralímpicos, en los cuales el Departamento tuvo una destacada participación, así:

Tabla 5 . Medallas en I Juegos Paralímpicos 2004

Deporte	Atleta	Logro	Prueba
Ajedrez	Brian Márquez	Plata	Individual auditivos
	Johan Navarro	Bronce	Individual auditivos
	Márquez-Navarro	Oro	Equipos
Atletismo	José Pérez	Bronce	Lanzamiento disco F15 20.14 m
	Walberto Linero	Plata	m
	Jorge Linero	Bronce	Salto largo F15 4.67 m
		Plata	Lanz. Disco F55-56 16.04 m
	Gilberto Navarro	Oro	Lanzamiento jabalina F55-56
		Oro	Lanz. de disco F51-54 18.61m
		Oro	Lanz. de jabalina F51-54 17.0 m
		Lanzamiento de jabalina F55-56	
Levantamiento de pesas	Jassir Teherán	Oro	48 Kg

Los XVIII Juegos Deportivos se celebraron entre el 23 de noviembre y el 7 de diciembre de 2008, las sedes conjuntamente fueron Cali, Buenaventura y Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Magdalena obtuvo una medalla de oro y una de bronce.

Los XIX Juegos fueron realizados en los departamentos de Cauca, Córdoba y Norte de Santander y las ciudades de Cali y Sopó en noviembre del 2012, en esta oportunidad Magdalena tuvo una buena participación con 8 medallas: tres de oro en taekwondo, tejo y softbol masculino, cuatro de plata en tejo y una de bronce en taekwondo.

1978, celebrabas en Medellín, donde impuso récord para la modalidad con marcador de 14.28 segundos (Ospino, 2015).

Carlos Alberto Valderrama Palacio. Más conocido como «El Pibe Valderrama», futbolista colombiano considerado uno de los máximos exponentes en la historia del fútbol de América del Sur. Participó en los mundiales de Italia 1990, Estados Unidos 1994 y Francia 1998. El volante, es el primer y único colombiano en ingresar al Salón de la Fama del Fútbol, distinción que se llevó a cabo el 12 de noviembre de 2014 en la ciudad de Pachuca, México.

Pablo Cesar Villar quien clasificó en los Juegos Olímpicos de Atenas 2004, Beijing 2008 y Londres 2012 y estuvo rankeado entre los 10 mejores vallistas del mundo, en la actualidad ostenta el récord nacional en la prueba de 110 m vallas con 13.27 s y el record de 4x100 (Murillo, Valoyes, Grueso, Villar) con 39.25 s, medalla de oro en los Juegos Nacionales 2015 representando a Bogotá.

Entre los logros deportivos más destacados de la región en la actualidad son: la Selección Magdalena de Baloncesto sub-18, que logró el título en el Torneo Nacional de la categoría, efectuado en noviembre del 2014 en San Andrés Islas. Sindy Paola Vega quien se destaca en salto alto y heptatlón. Mercedes Isabel Pérez medalla de oro en Levantamiento de Pesas Pérez en la categoría de 63 Kilogramos, al levantar 235 kg, 103 kg en arranque y 132 kg en envión, durante los Juegos Panamericanos de Toronto (Canadá).

Kerstink Rachelle Sarmiento, primera patinadora del Magdalena en integrar la Selección Colombia de este deporte, la cual obtuvo oro en la prueba de 200 metros lanzados contrarreloj en la categoría juvenil en el Campeonato Internacional de Patinaje en Alemania 2015 e hizo parte del equipo que representó a Colombia en el Mundial de Patinaje en China del cual

2.6 Componentes del Plan

El Plan Maestro para el Distrito de Santa Marta, debe ofrecer integración y unidad de propósitos generales articulando los subsectores del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física, por este motivo es importante definir cada uno de los subsectores que componen el plan.

2.6.1 Deporte

La denominada Ley del Deporte, expresa: "El deporte en general, es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío, expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales" (Ley 181 de 1995).

En la (Carta Europea del Deporte, 1992) se subdivide el deporte en cuatro categorías:

Juegos y deportes de competición. Caracterizados por la aceptación de reglas y el hecho de enfrentarse a otros.

Actividades de aire libre. En las cuales los participantes tratan de dominar un terreno determinado (campo, bosque, montaña, curso de agua o cielo). Los desafíos provienen de la forma en que se trata de vencer las dificultades y varían en función del terreno escogido y de otros factores como las condiciones meteorológicas y el viento.

Actividades estéticas. Se refiere a las actividades en cuya ejecución el individuo, en vez de mirar más allá de sí mismo y de responder a los retos artificiales o naturales, dirige su atención sobre sí mismo y reacciona ante el placer del movimiento corporal coordinado, como, por ejemplo, en el baile, el patinaje

Deporte en edad escolar. Son formas organizadas de actividades de aprendizaje de la técnica, entrenamiento y competición que pueden ser parte de los programas estatales de educación física en todos los niveles del sistema educativo, teniendo como finalidad la formación de competencias básicas y específicas para la convivencia y los hábitos de vida saludable.

Deporte para altos logros. Es una actividad sistemática, intensiva y científica de entrenamiento y competencia para alcanzar máximos resultados deportivos que ha dado lugar a una serie de sistemas institucionales e internacionales para dirigir y coordinar la actividad deportiva competitiva tanto en el deporte aficionado como en el deporte profesional.

Los componentes básicos de su contenido son el perfeccionamiento de la táctica y la técnica deportiva, el logro deportivo como objetivo inmediato de la preparación, la competición como método de evaluación social de los esfuerzos invertidos. Los resultados de los atletas más destacados ejercen influencia estimulante sobre el desarrollo del movimiento deportivo y en los talentos infantiles y juveniles a través de una de las tendencias fundamentales del deporte de élite, su comercialización, esto da origen a la forma visible del deporte de altos logros, el deporte espectáculo.

En Colombia, la máxima expresión del deporte de altos logros la constituyen los Juegos Deportivos Nacionales, en nivel internacional se encuentran los Juegos Olímpicos que reflejan los rasgos de la sociedad industrial contemporánea, el olimpismo es un fenómeno social de gran importancia histórica que trascienden las fronteras del deporte.

2.6.3 Educación Física

Se ha definido como el elemento de la educación que utiliza, sistemáticamente, las actividades físicas y la influencia de los agentes naturales: aire, sol, agua; como medios específicos, en la educación es considerada un medio pedagógico privilegiado, porque abarca al ser en su totalidad.

La Ley del Deporte expresa: "Entiéndase por educación física la disciplina científica cuyo objeto de estudio es la expresión corporal del hombre y la incidencia del movimiento en el desarrollo integral y en el mejoramiento de la salud y calidad de vida de los individuos con sujeción a lo dispuesto en la Ley 115 de 1994, (Ley 181 de 1995).

Para el MEN (Ministerio de Educación Nacional, 2010), las competencias básicas de la educación física son las siguientes:

La competencia motriz. Entendida como la construcción de una corporeidad autónoma que otorga sentido al desarrollo de habilidades motrices, capacidades físicas y técnicas de movimiento reflejadas en saberes y destrezas útiles para atender el cultivo personal y las exigencias siempre cambiantes del entorno con creatividad y eficiencia. Esta se puede subdividir en técnicas del cuerpo y movimiento, desarrollo de la condición física y la lúdica motriz.

La competencia expresiva corporal. Entendida como el conjunto de conocimientos acerca de sí mismo (ideas, sentimientos, emociones), de técnicas para canalizar la emocionalidad (liberar tensiones, superar miedos, aceptar su cuerpo), de disponibilidad corporal y comunicativa con los otros, a través de la expresión y la representación posible, flexible, eficiente y creativa, de gestos, posturas, espacio, tiempo e intensidades. La competencia expresiva corporal se puede expresar a su vez como lenguaje artístico y corporal.

se realiza a discreción. Ejemplos: participación en deportes, acondicionamiento o entrenamiento mediante ejercicios, o actividades recreativas, como los paseos o el baile.

La actividad física sistemática debe adoptar las diversas capacidades biomotoras o capacidades físicas como lo son la capacidad aeróbica, la velocidad, el fortalecimiento, la flexibilidad, la coordinación y la habilidad; con el objetivo de producir adaptaciones funcionales en el organismo. De acuerdo con su nivel de intensidad se divide en actividad física moderada y actividad física vigorosa:

Moderada. Es la actividad física que requiere un esfuerzo no excesivo que acelera de forma perceptible el ritmo cardiaco. Ejemplos caminar a paso rápido, bailar, participación activa en juegos y deportes con niños y paseos con animales domésticos. Se ubica en una escala de 3.0 a 5.9 más intensa que en estado de reposo.

Vigorosa. Requiere una gran cantidad de esfuerzo, provoca una respiración rápida y un aumento sustancial de la frecuencia cardiaca como al correr, trepar una ladera, aeróbicos, natación y ciclismo, deportes y juegos competitivos, levantamiento de pesas.

2.7 Ente Departamental del Deporte en el Magdalena

El ente deportivo encargado del manejo de la política departamental del Deporte en el Magdalena es el Instituto Departamental de Deporte (INDEPORTES Magdalena).

Visión institucional. Proyectar la práctica del Deporte, la Educación física, y el Aprovechamiento del Tiempo libre, conforme a los principios

En el Distrito, la Alcaldía Municipal es el ente encargado del manejo de la política pública local del Deporte, la Educación Física, la Recreación y la Actividad Física a través de la Dirección de Deporte, Recreación y Cultura. De acuerdo con la Ley del Deporte (Ley 181 de 1995) tiene las siguientes funciones:

- 1. Proponer el plan local del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre efectuando su seguimiento y evaluación con la participación comunitaria que establece la presente Ley.*
- 2. Programar la distribución de los recursos en su respectivo territorio.*
- 3. Proponer los planes y proyectos que deban incluirse en el Plan Sectorial Nacional.*
- 4. Estimular la participación comunitaria y la integración funcional en los términos de la Constitución Política, la presente Ley y las demás normas que los regulen.*
- 5. Desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.*
- 6. Cooperar con otros entes públicos y privados para el cumplimiento de los objetivos previstos en esta Ley, y*
- 7. Velar por el cumplimiento de las normas urbanísticas sobre reserva de áreas en las nuevas urbanizaciones, para la construcción de escenarios para el deporte y la recreación.*

El organigrama actual de la Alcaldía Distrital es el siguiente:

3 METODOLOGÍA DE TRABAJO

Desde la concepción del plan indicativo nacional o Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física 2009-2019 se tuvieron en cuenta principios de descentralización y participación colectiva para la construcción del plan. El Plan Maestro de Santa Marta D.T.H.C., de igual manera, estableció como una de sus prioridades la participación activa del mayor número de ciudadanos, expertos y público de interés para el sector.

La metodología utilizada, de manera simultánea, fue la participación abierta y organizada mediante equipos de trabajo bajo la metodología de técnicas de reuniones.

3.1.1 Equipos de trabajo.

La técnica utilizada para recolectar la información es la reunión con expertos del sector, público de interés y usuarios, en equipos de trabajo no mayores a ocho personas con el objeto de obtener la participación organizada de diferentes personas, todas las cuales trabajan con un objetivo común, comparten inquietudes similares y tienen las mismas voluntades.

Facilitador. La reunión fue liderada por un facilitador previamente capacitado por la Dirección de Deporte y Cultura que tenía como función brindar una capacitación previa a los equipos de trabajo y liderar la organización de las mesas, resolver las dudas e inquietudes y dar las conclusiones finales, dicho facilitador fue capacitado previamente en Plan Decenal Nacional, Plan Departamental y Plan Distrital para el Sector, políticas públicas, mínimo vital y técnica de reuniones.

Coordinador del equipo de trabajo. Para el funcionamiento correcto de los equipos de trabajo se nombra un coordinador del equipo, cuyas funciones

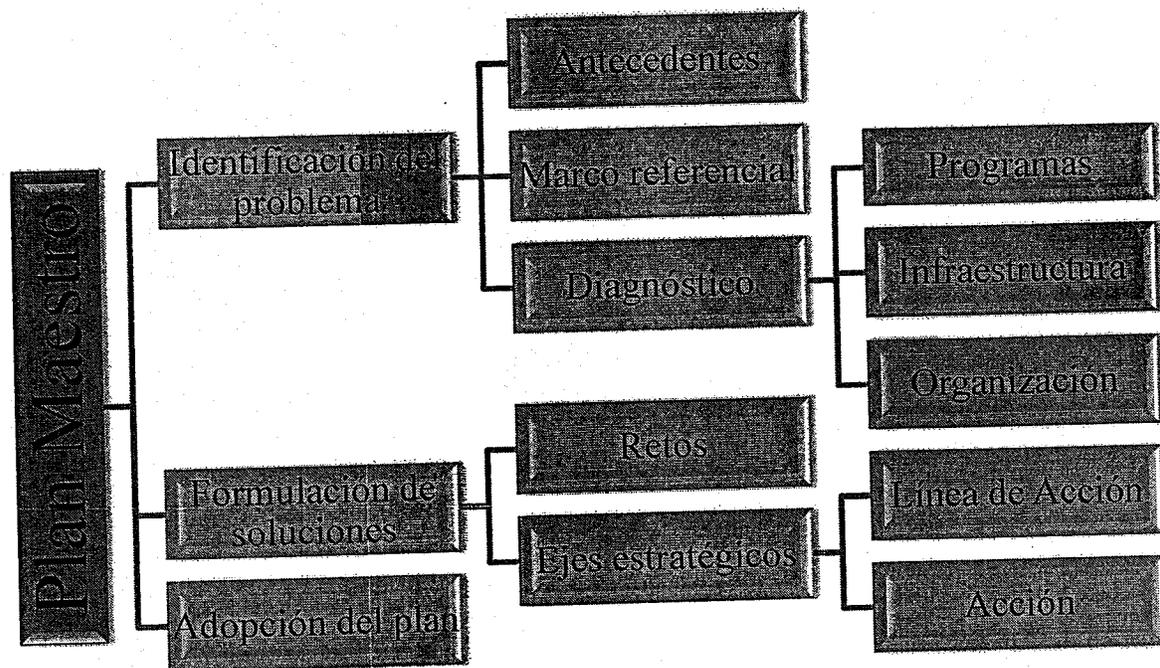


Figura 5. Metodología para la realización del Plan Maestro

Una vez formuladas los Ejes Estratégicos, las Líneas de Acción y las Acciones del Plan Maestro, seguirán las fases de implementación y evaluación que corresponden a la gestión de la administración política del Distrito.

3.2 Identificación del Problema

Antecedentes. Se estudiaron diversos planes estratégicos para los subsectores incluyendo el plan decenal con el objeto de observar los modelos de planeación estratégica que se desarrollan en la actualidad.

Marco de referencia. Se realizó una revisión de los marcos normativos, jurídicos, conceptuales, políticas públicas en deporte, recreación, educación física y actividad física internacionales, nacionales, departamentales y locales.

Identificación. Se hizo una delimitación sociodemográfica de la población objeto de la política pública para establecer el por qué y el para qué de dicha política.

3.5 Adopción de la Decisión

El plan formulado se socializó con los actores del sector participantes o no en la identificación del problema y la formulación del plan mediante una mesa pública, las recomendaciones acordadas serán implementadas.

4 SITUACIÓN ACTUAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA ACTIVIDAD FÍSICA

En un ejercicio de democracia participativa, realizado de manera comunitaria y sectorial, mediante el mecanismo de consultas descentralizadas e incluyentes, se realizaron 18 mesas con la comunidad, 10 las mesas

En cuanto a los programas que se ofertan en la ciudad los samarios señalaron las experiencias positivas que se han dado en la materia objeto del análisis; en primer lugar con el 36%, señalan el desempeño deportivo de los atletas y equipos de la región como lo más significativo mencionan entre otros, los logros obtenidos por las selecciones locales como son la Escuela femenina de fútbol en el Pony Futbol, la Selección de baloncesto Sub-17 juvenil, el equipo profesional de fútbol sala para los Juegos Argos, fútbol sala paralímpico, la Selección de Fútbol del Magdalena; a nivel individual la medalla de oro de Mercedes Pérez en los XVII Juegos Panamericanos 2015, los logros del mejor vallista colombiano Pablo Villar, la convocatoria de Kerstinck Sarmiento a la Selección Colombia de Patinaje, la atleta que representó a Colombia en el Mundial de Atletismo en Rusia 2013.

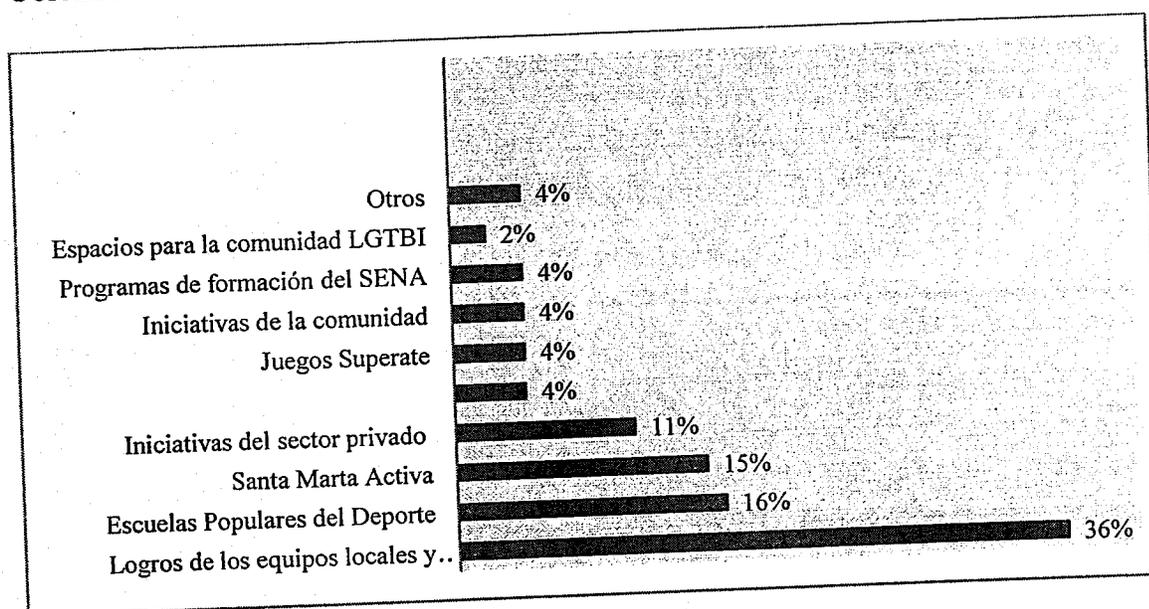


Figura 7. Mejores experiencias en programas

Le siguen con el 16% las Escuelas Populares del Deporte Simón Bolívar que benefician a 5.000 niños entre los 6 y 16 años de edad de los núcleos familiares uno, dos y tres, 15 escuelas que funcionan en las comunas y

La consecución de la sede para la realización de Los Juegos Bolivarianos 2017 con el 57%, fue considerada la experiencia más significativa en la organización del sector, la construcción del plan maestro, la organización y fortalecimiento de los clubes y la mejora en la ejecución de los proyectos obtuvieron cada uno el 14%.

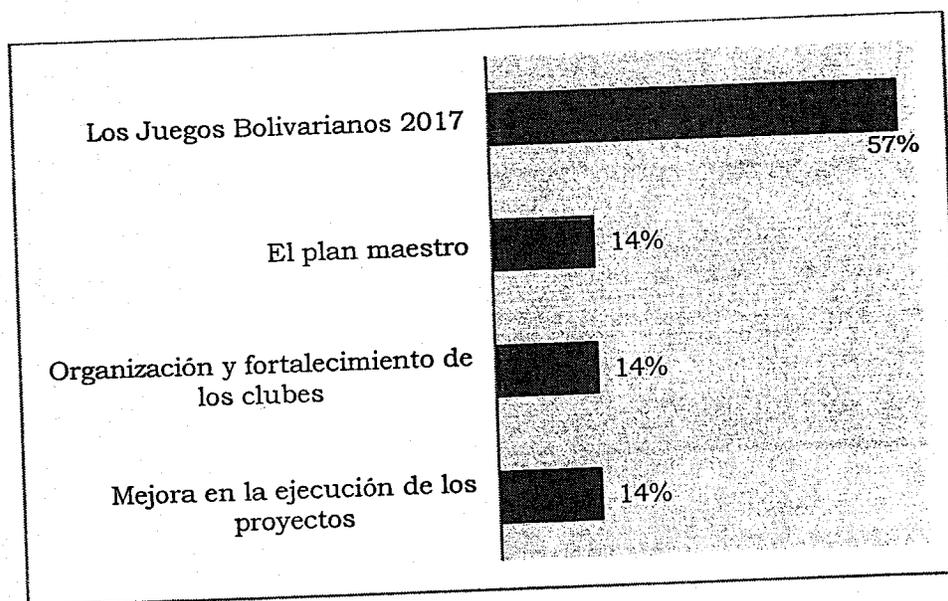


Figura 8. Mejores experiencias en organización

4.1.3 Infraestructura

El 91% considera que la construcción y remodelación de escenarios deportivos para incrementar la actividad deportiva como el ocurrido en el tradicional Barrio Pescaíto cuando se remodeló La Castellana con gramado sintético, los escenarios de la Universidad del Magdalena y la Ciudadela, la zona del polideportivo “que permite la práctica del deporte para todos sin costo alguno” son las mejores experiencias en infraestructura.

física, recreación, rehabilitación, altos logros, deporte paralímpico, deporte formativo, liderazgo, administración deportiva, hábitos de vida saludables.

Consideran que la región requiere más talento humano capacitado y que para ello se hace necesario establecer alianzas con instituciones universitarias como la Universidad del Magdalena, la Escuela Nacional del Deporte y las Ligas entre otras.

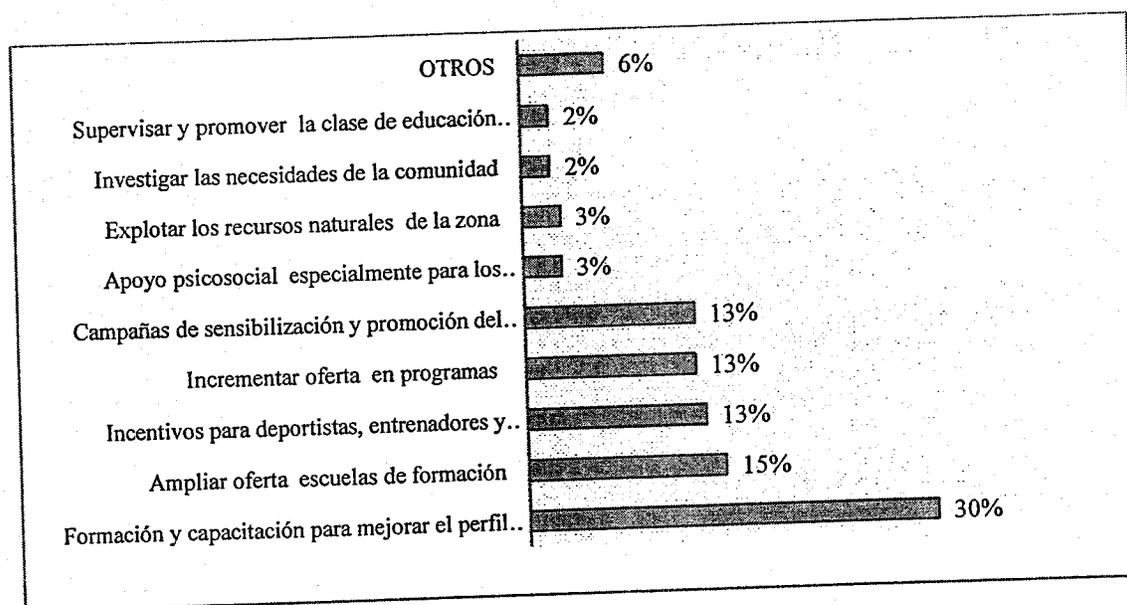


Figura 10. Necesidades en cuanto a programas

El 15% observan que en las escuelas de formación se debe ampliar la oferta en deportes que incluyan ambos géneros, deportes no tradicionales, deportes populares de playa, torneos entre los barrios, béisbol. Masificación de todas las disciplinas del sector convencional y paralímpico y hábitos saludables desde los colegios, universidades y empresas. Recomiendan entre otros, un programa recreativo para los niños, adolescentes, tercera edad, afrocolombianos, género, indígenas, comunidad LGTBI, deporte en el barrio, deporte aficionado.

El 13% piensan que se requiere un programa de incentivos para deportistas sobresalientes, docentes y entrenadores como becas, estímulos económicos, apoyo en competencias de fogueo, vivienda, apoyo psicológico,

necesidades de la comunidad (2%). Supervisión y promoción de las clases de educación física (2%).

Otras necesidades expresadas son: programa de movilización para deportistas en situación de discapacidad, plan de incentivos para iniciativas privadas y la existencia en las escuelas de formación de mayor preocupación por los resultados que por la formación.

4.2.2 Organización

En cuanto a la organización del sector el 20% de los grupos de trabajo estableció que se requiere incrementar la inversión en programas institucionales y la voluntad de los gobernantes de turno para situar más recursos económicos y mejorar la asignación y el control de estos, con el objeto de fortalecer programas como el de hábitos de vida saludable, Supérate, los festivales infantiles, Santa Marta Activa.

La carencia de un ente deportivo con autonomía financiera, es una prioridad para el Distrito (18%) ya que este posibilita mejorar la organización de los entes públicos, la captación de recursos, reestructuración de la Dirección de Deporte y Cultura y la continuidad en los proyectos.

necesidades y problemas de las localidades, la presencia del líder deportivo de la comunidad debe ser organizada a través de "la presentación de un plan de trabajo serio al cual se le pueda hacer seguimiento", controlar el recurso invertido en cada sector. De igual manera recomiendan que la Dirección de Deportes tenga subsedes para descentralizar la organización deportiva.

Se expresó la necesidad de obtener el apoyo empresarial a través de posibles incentivos económicos, ONG'S que apoyen el deporte, fundaciones y demás empresas privadas para realizar de manera conjunta, proyectos lúdicos y deportivos en las comunas (8%).

Otros requerimientos del sector son: la construcción del Plan Maestro del deporte como política pública (7%); la unión entre las metas del Distrito y el Departamento para así lograr los objetivos (2%), oportunidades laborales para los técnicos, tecnólogos y profesionales en la educación física dentro y fuera del país (2%), la continuidad en los proyectos (2%), el desconocimiento normativo de la Constitución y las Leyes (Art. 52 de la Constitución Política, Ley 185 educación extraescolar) también fue citado como una necesidad de las organizaciones del sector (2%).

4.2.3 Infraestructura

La Política Nacional de Espacio Público, en su estrategia de "construir vivienda y ciudades amables", establece que para lograr una sociedad más justa y con mayores oportunidades es de gran importancia la consolidación de un espacio público accesible, adecuado y suficiente para la totalidad de los ciudadanos, por este motivo establece que el número de metros cuadrados de espacio público por habitante en ciudades mayores a 100.000 habitantes debe ser de 3.3 m²/hab en el 2010 y al 2015 de 5-6 m²/hab, por lo que se les solicitó a los gobiernos locales, "priorizar en los planes de desarrollo y en la actualización de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), estrategias,

presentado en las escasas instalaciones para el deporte y la recreación debido al abandono de las autoridades gubernamentales sumado a los problemas causados por la ausencia de normas de convivencia social para el disfrute de los escenarios deportivos, que permitan mejorar la cultura ciudadana e incrementar el sentido de pertenencia hacia los bienes de uso público (Hoy, Diario del Magdalena, 2014).

El Distrito de Santa Marta no ha sido ajeno a la problemática nacional que se presenta en cuanto al espacio público, como se observa a continuación:

En el Distrito los escenarios deportivos no habían sido trasladados al municipio como lo establece la Ley del Deporte, por diferentes motivos; solo hasta el 2015, siete escenarios fueron trasladados, sin embargo, “de los siete escenarios deportivos que por la ley el departamento cedió al distrito samario, a cinco ya les realizaron los estudios y diseños para su demolición o remodelación con miras a las justas deportivas bolivarianas del 2017 “ (Oñate, 2015).

En la actualidad no se cuenta con un sistema confiable acerca del inventario de escenarios deportivos y recreativos en el área urbana y rural que esté georeferenciado.

Debido a la ausencia de controles y sanciones acerca de la ocupación del espacio urbano, al recibir el Distrito los escenarios deportivos fue necesario conciliar con 22 familias que ocupaban dichos predios. De igual manera la proliferación de actividades económicas formales e informales en dichos espacios inciden en el medio ambiente y en la seguridad ciudadana.

De acuerdo con el (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2012) y el (Decreto 1504 , 1998): “El espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades

Plazoletas. Espacios libres, tratados principalmente como zona dura que posee una dimensión menor a una plaza, y que por ende no posee una connotación de uso masivo.

Escenarios Deportivos y Culturales. (Ortegón, 2012) clasificó los escenarios para el deporte y la cultura de la siguiente manera:

Escenario Deportivo. Espacios adecuados con instalaciones e infraestructura para la enseñanza, práctica y competición deportiva. Los criterios de jerarquización para los escenarios deportivos esta determinada por los usos y los servicios físicos que se ofrecen. Se propone su clasificación en ciudadelas deportivas, unidades deportivas, instalaciones deportivas y, canchas y campos deportivos.

Ciudadela deportiva. Conjunto de dos o más unidades deportivas integradas al amoblamiento urbano de la ciudad con sectores de uso residencial, comercial y de servicios. Se recomienda que cuente con áreas administrativas y condiciones para albergar un centro de alto rendimiento.

Unidades deportivas. Son espacios zonales, cuyo carácter es la recreación, la enseñanza deportiva y la práctica competitiva. Poseen un mayor énfasis en la especificidad del uso y por tanto requieren de espacios con tribunas, cubiertas, camerinos, establecimientos de esparcimiento público, servicios sanitarios y áreas administrativas. Se recomienda que cuenten con áreas de parqueo y zonas verdes complementarias para aislamiento, recreación pasiva y juegos infantiles, al igual que amoblamiento urbano complementario. Su jerarquía puede ser zonal o de ciudad, dependiendo de la categoría y cobertura de sus escenarios deportivos.

Instalaciones Deportivas. Construcciones que alberga a uno o más deportes como polideportivos, coliseos y escenarios que no correspondan a unidades

Se excluyen de esta clasificación los parques nacionales o reservas naturales de la Nación.

Escala urbana. Zonas verdes o parques urbanos integrales, con una superficie que varía entre 10 y 50 hectáreas, cuya área ofrece servicios especializados de esparcimiento y recreación a la totalidad de los habitantes de un municipio. Su nivel de impacto urbano es alto, por cuanto genera afluencia concentrada de personas. Puede propiciar la aparición y desarrollo de usos complementarios en su área de influencia inmediata, que demandan requerimientos especiales en materia de servicios y obras de infraestructura.

Escala zonal. Zonas verdes o parques que prestan un servicio especializado, con alcance a la población de áreas urbanas generalmente más extensas y/o complejas que el vecindario, barrio o grupo reducido y homogéneo de barrios, con una superficie que varía entre 4 y 10 hectáreas.

Escala vecinal. Zonas verdes o parques con una superficie inferior a 2 hectáreas, que cubre las necesidades básicas de esparcimiento y recreación de la comunidad de residentes y trabajadores de su área de influencia inmediata. En esta escala se pueden clasificar los parques barriales (superficie inferior a 0,25 hectáreas) y de bolsillo (al interior de una manzana).

4.2.3.1 Inventario de infraestructura

En el inventario de infraestructura para el deporte, se encontró que en Santa Marta hay 56 canchas múltiples, 20 canchas para fútbol, y 38 canchas

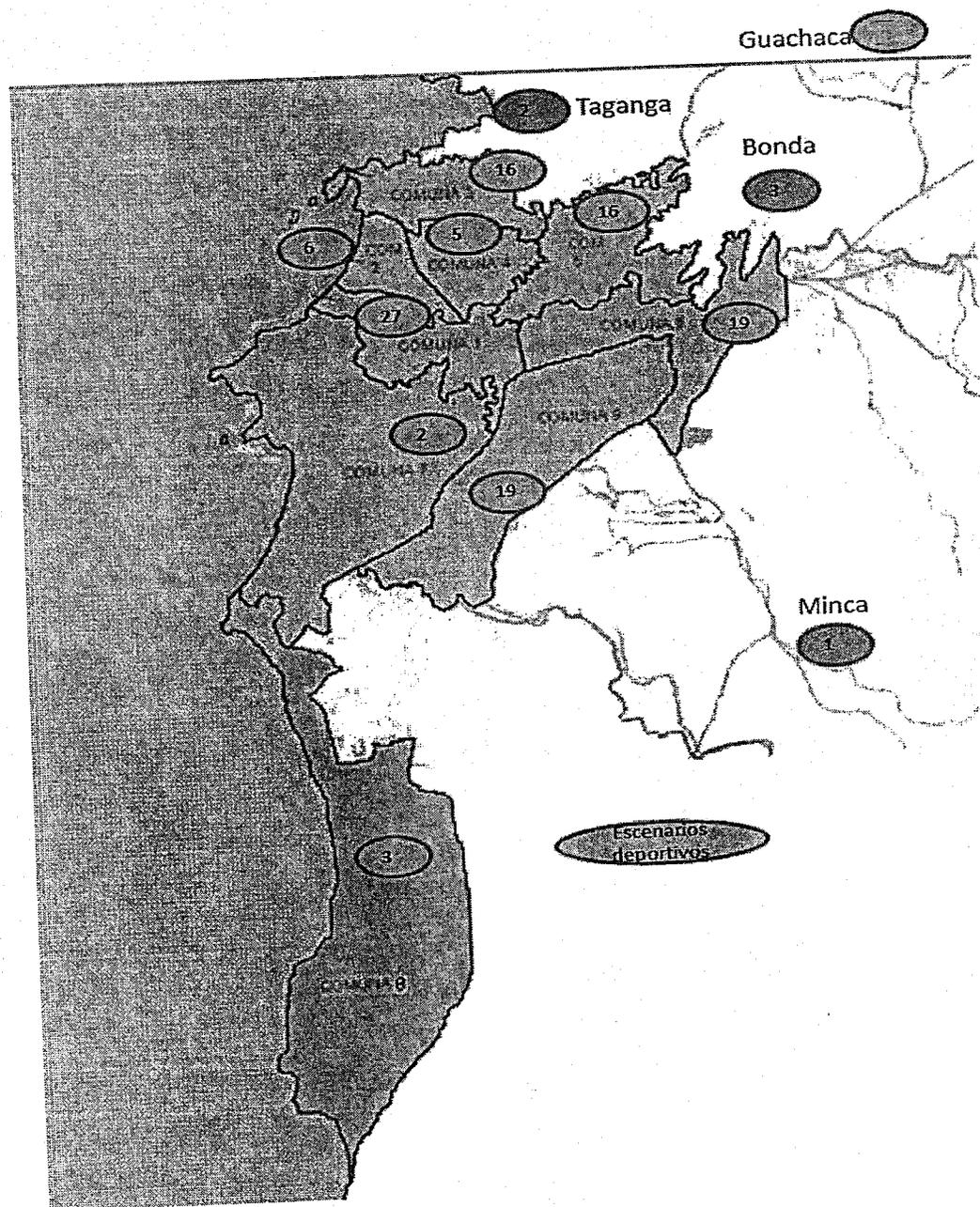


Figura 13. Escenarios deportivos por comuna y corregimiento

Esta situación va en detrimento del acceso al deporte como un derecho fundamental para todos y limita en gran medida las posibilidades de universalización de la práctica deportiva y recreativa de la población samaria.

materia de espacio público y las áreas para actividades lúdicas dirigidas y deportes. Las cuales tienen las siguientes características:

Tabla 7. Uso del suelo urbano y rural para recreación y deporte

Item	Descripción
Tipología	Parques, zonas verdes recreativas, canchas e instalaciones deportivas y recreativas, playas.
Área de Actividad Recreacional y de Parques	Son áreas para desarrollar cuyas características las hacen aptas para desarrollar la actividad recreacional activa y/o pasiva, ya sea pública o privada. Se establece este uso además, para áreas donde se debe preservar y controlar el ambiente natural existente y mejorar la calidad del medio urbano. Las áreas de actividad destinadas a estos usos, son aquellas donde predominan los espacios abiertos se pueden catalogar como:
	Áreas Recreativas propiamente dichas, con equipamiento para esta actividad, que incluye los niveles general, zonal y local.
	Áreas de Conservación y Reserva ambiental, que incluye las playas, rondas de los ríos y quebradas, cerros y áreas forestales. Se permite su uso como espacio público bajo controles ambientales para su adecuación.
	Zonas recreativas turísticas; incluye áreas que poseen un alto potencial para uso turístico que requieren condiciones especiales de desarrollo, como Playa Lipe, Playa Blanca, Pozos Colorados, Zona Sur.
Ámbitos	Se definen los siguientes ámbitos físicos para uso Recreacional y Deportivo:
	Nivel Nacional: Se determinan las áreas de interés ambiental de interés nacional como el Parque Tayrona y el Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta. Igualmente cobija aquellas zonas de valor patrimonial arqueológico y monumentos.
	Nivel Distrital: Son áreas que definen su área de influencia como de interés Distrital tales como la Quinta de San Pedro Alejandrino, el Polideportivo, el nuevo Parque Cultural e Institucional, las playas y los cerros Distritales.

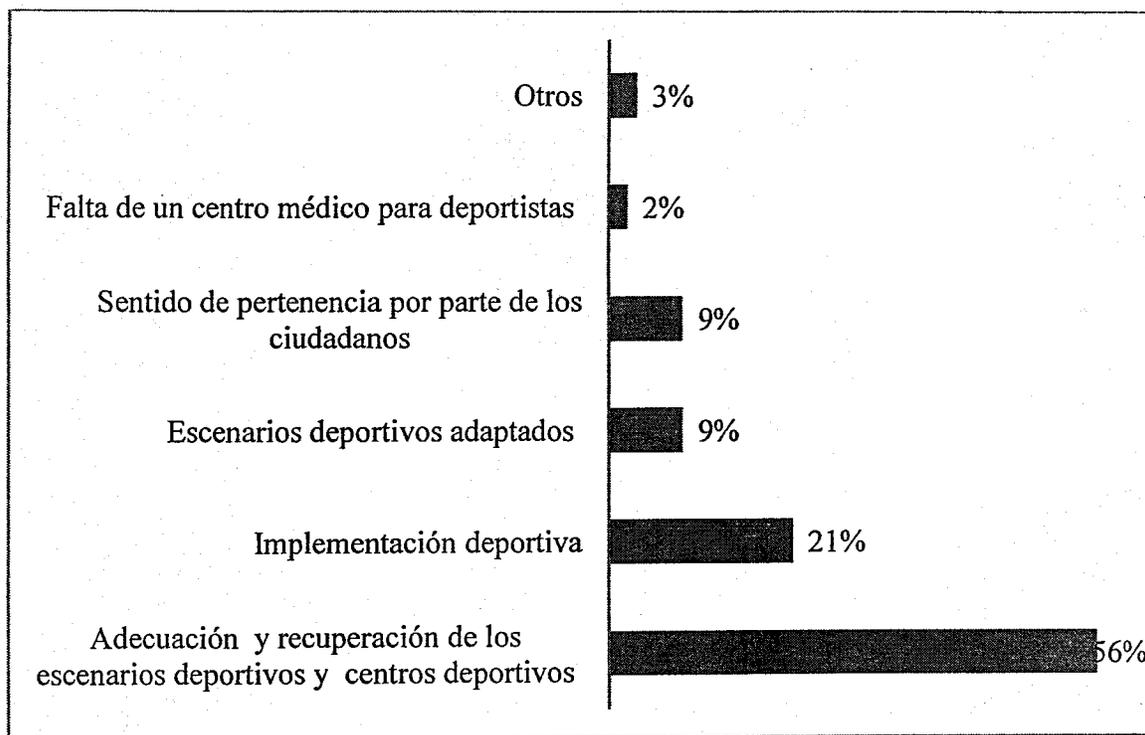


Figura 15. Necesidades en infraestructura

El 21% consideran que además se requiere implementación deportiva para que el deportista pueda participar en igualdad de condiciones en los eventos nacionales, los programas barriales se puedan poner en funcionamiento. También se requiere equipamiento deportivo específico para el deporte adaptado.

Para el 9%, los escenarios deportivos deben ser adaptados para el uso y disfrute de las personas en situación de discapacidad.

El 9% opinan que se requiere incrementar el sentido de pertenencia por parte de los ciudadanos hacia los escenarios deportivos, mejorar la seguridad y mejores administradores en los escenarios deportivos.

El 2% considera que falta un centro médico, físico, fisiológico, nutricional, que atienda a todos los deportistas del Distrito.

Solicitan la inclusión de deportes como el tenis, balón mano, fútbol americano, voleybol, patinaje, atletismo, ajedrez, baloncesto y la realización de intercambios deportivos entre las escuelas de formación.

Además recomiendan contar con un plan semillero en el que se otorguen incentivos económicos y académicos a los nuevos talentos deportivos.

Deporte social y comunitario. La realización de eventos deportivos que fomenten la integración de la comunidad como campeonatos intercalles, interbarrios o intercomunas por género y categorías, programas lúdico-deportivos implementados por el Distrito directamente en el barrio que fomenten la realización diaria de ejercicio. Festivales ludico deportivos y rescate de juegos tradicionales para integración barrial. Promover el respeto ciudadano hacia los programas que incentivan la práctica del deporte y apoyar y motivar a los deportistas de los barrios.

Llegar a tener una comunidad comprometida y consciente de los beneficios de la actividad deportiva o recreativa que realiza y conocer que porcentaje de la comunidad realiza algún tipo de actividad física.

Altos logros. Motivar a los atletas de altos logros mejorando el programa de estímulos e incentivos para dichos atletas con programas como: acompañamiento médico y científico, incentivos económicos y académicos, transporte, uniformes, implementación deportiva, preparación física y acompañamiento del trabajador social entre otros (53%).

Fuegos deportivos mediante la participación en campeonatos municipales, departamentales, nacionales e internacionales (27%).

Implementar programa de identificación de talentos deportivos y semilleros en cada una de las Ligas (20%).

de nutrición; institucionalizar días deportivos y recreativos con actividades como el día de la bicicleta, ciclovías, aeróbicos, ciclopaseos nocturnos.

Recomiendan que estas actividades estén direccionadas por edades y poblaciones especialmente personas en situación de discapacidad y tercera edad. Con un recurso humano del Distrito capacitado para valorar la actividad física que realizan los ciudadanos.

Formación. Contratación de entrenadores, docentes de educación física, recrea instructores y monitores capacitados y especializados en la actividad que dirigen, con competencias para elaborar programas de entrenamiento y preparación física, direccionar procesos de iniciación deportiva, selección y detección de talentos, dirigir actividades recreativas y de actividad física, entre otros (67%).

Mejorar la formación académica del talento humano mediante el establecimiento de un programa de formación continua (capacitaciones, pregrado, postgrado) con la Escuela Nacional del Deporte, el SENA o la Universidad del Magdalena con el objeto de incrementar la cualificación de talento humano al servicio del sector (33%).

Comunicación y difusión. Mantener a la comunidad informada acerca de las convocatorias de los programas de fomento, promoción, capacitación, eventos deportivos y todas las actividades realizadas por el Distrito relacionadas con el sector.

Campañas educativas para promover el buen uso de las instalaciones deportivas.

En general destacan la eficacia que tiene la formación en valores a través del deporte y la recreación y la necesidad de llevar a cabo dicha formación en

Nuevas instalaciones deportivas. El reto es contar con más y mejores instalaciones deportivas en las comunas con escenarios múltiples para deportes urbanos y recreativos

4.2.4.3 Organización

Ente distrital del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física. La comunidad recomienda reorganizar la Dirección de Deporte y Cultura, como un ente descentralizado con autonomía presupuestal, financiera y administrativa que cuente con un buen esquema de planificación y organización (39%).

Contar con personal idóneo, cualificado y capacitado para manejar y administrar de la forma más acertada la organización distrital de cultura, recreación y deporte (33%), contratación de directivos visionarios con formación para ser dirigentes deportivos.

Asegurar un mejor manejo de los recursos y la realización de gestión para incrementarlo, las estrategias que recomiendan son la generación de un impuesto pro-deporte y la vinculación con la empresa privada (28%)

Garantizar los recursos necesarios para administrar, mejorar, recuperar, mantener y crear nuevos espacios deportivos especialmente en las comunas.

Deporte de altos logros. Entrenadores expertos en una disciplina deportiva, con experiencia, responsabilidad y una conducta idónea, capaces de lograr el rendimiento óptimo del atleta que estén en permanente actualización de sus competencias (56%).

Líderes deportivos capacitados para promover e implementar los programas de actividad física y deportiva en la comuna (14%).

Las Juntas de Acción Comunal con un plan para el desarrollo del deporte en el barrio que permita la asignación de recursos (5%).

Empresa privada. Con programas y estrategias de proyección social que permitan a dichas organizaciones ser parte activa en todos los programas encaminados a intervenir en el tejido social mediante el fomento del deporte y la recreación, y la promoción de un hábitos de vida saludable como lo es la actividad física entre sus empleados (100%).

El Distrito, como ente que facilita la descentralización y la desconcentración del estado social de derecho, garantizará el mínimo vital en deporte y recreación a sus habitantes, ya que es un servicio social básico a cargo del estado.

Dimensión y alcance social del deporte y la recreación

El deporte y la recreación fomentan la cohesión social, promueven estilos de vida saludable, fomentan el diálogo intercultural, generan la apropiación de valores.

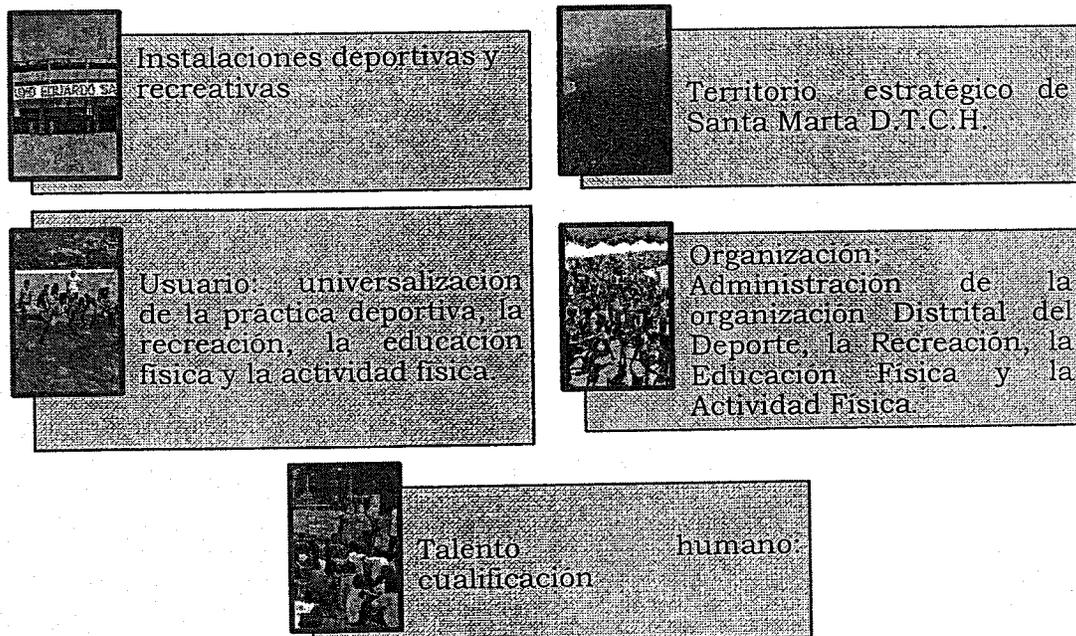
El deporte y la recreación como un valor agregado a la promoción turística y ambiental

El deporte y la recreación contribuyen al posicionamiento del Distrito como un destino turístico, contribuyendo a la sostenibilidad del medio ambiente y los recursos naturales.

Instalaciones deportivas accesibles, sostenibles y adaptadas

Infraestructura para el deporte y la recreación que permita a los samarios contar con instalaciones deportivas cerca a su lugar de residencia.

5.3 Propósitos Rectores de Actuación



5.5 Ejes Estratégicos

Del diagnóstico y las expectativas formuladas por la comunidad, las mesas sectoriales y el grupo de expertos y el análisis realizado por el equipo de trabajo, se establecieron cinco ejes estratégicos mediante los cuales se llevará a cabo el Plan Maestro del sector. Estos ejes estratégicos constituyen la base sobre la cual se direccionarán las Líneas de Acción y las Acciones muchas de las cuales serán transversales y requerirán la interacción con otros entes.

Es por esto que el Plan Maestro no solo propende por brindarle una iniciación deportiva al menor sino también por ofrecerle criterios de accesibilidad para que este pueda continuar durante todas las etapas de la vida, le ofrece además a la población adulta, incorporarse a ella si aún no la tiene como un hábito saludable y al adulto mayor una oportunidad de prevención y coadyuvante en el tratamiento de las enfermedades no transmisibles (END), prevenir el deterioro mental y combatir la depresión. Todo esto con el criterio de fomentar el incremento de las horas destinadas a la actividad física de acuerdo con las recomendaciones de la OMS en cuanto a frecuencia semanal.

Ofrecer más calidad en las actividades realizadas y llegar a tener una población que efectúe actividad física y deportiva de manera autónoma, con criterios de intensidad y frecuencia ya que la actividad física cada ocho días no es una práctica saludable.

Padres y madres de familia y un entorno cada vez más sensibles con las bondades de la práctica deportiva y su fortaleza en la buena ocupación del tiempo libre, garantizan que la práctica deportiva inicie en edades tempranas y se generalice en la comunidad de menores y jóvenes que representan un gran porcentaje de la población del Distrito.

Procesos continuos y sistemáticos le permiten al menor validar la importancia de la actividad deportiva para el desarrollo de sus potencialidades individuales, fortalecer sus conductas sociales, aprender acerca de la responsabilidad consigo mismo, con los otros y con el medio ambiente.

En los adultos, la actividad física insuficiente es un factor que preocupa debido a la comprobada importancia de la realización de actividad física como factor que contribuye con el desempeño físico, psíquico y social. Además, el deporte tiene una gran influencia en la prevención y coadyuvante en el tratamiento de muchas enfermedades no transmisibles (ENT) como la

Acción dos	Programar charlas de promoción en las instituciones educativas y en las localidades, lideradas por los atletas de altos logros y entrenadores que tienen un alto reconocimiento entre sus conciudadanos.
Acción tres	<p>Crear programas de iniciación deportiva para formar al infante en la cultura de la actividad física y la sana recreación en el medio natural, teniendo como prioridad el senderismo, caminatas en la playa, deportes náuticos y natación; desarrollando a la vez sus habilidades motrices mediante juegos genéricos y predeportivos.</p> <p>Edades recomendadas: 4 a 8 años</p> <p>Frecuencia: 2 a 3 veces por semana</p>
Acción cuatro	<p>Continuar con los programas que han tenido buenos resultados en cuanto a la formación deportiva, incrementando el número de disciplinas de acuerdo con las preferencias de los menores, logrando que estos se interesen por otros deportes y disciplinas priorizando en las comunidades vulnerables, en deportes preferidos por las mujeres y los jóvenes para facilitar su acercamiento, incluir algunas prácticas de deporte adaptado.</p> <p>Edades: 9-17 años</p> <p>Frecuencia: 3 a 5 veces por semana</p>
Acción cinco	Apoyar a los docentes de las instituciones educativas para fortalecer la clase de educación física y que esta vaya encaminada a la formación de hábitos de actividad física, desarrollo motriz, autocuidado, relación con los otros y con el entorno.
Acción seis	Organizar y promover eventos deportivos entre los menores con el objeto de estimular el respeto por la norma, relación, cooperación y comunicación con los pares; apropiación de valores como el esfuerzo, el autocontrol, la responsabilidad, superación, autoestima, respeto y manejo de la frustración entre otros.
Línea de Acción Dos	Desarrollo de la práctica de actividad física y deporte entre la población adulta de la comunidad samaria.
Acción uno	Realizar una encuesta con el objeto de conocer los hábitos de actividad física y práctica deportiva de la población samaria
Acción dos	Introducir el deporte y la actividad física en la comunidad a través de formas colectivas de participación teniendo en cuenta las recomendaciones en cuanto a frecuencia realizadas por la Organización

	proximidad para favorecer su incorporación.
Línea de Acción cuatro	Formulación de estrategias para promover la práctica deportiva, recreativa y la actividad física en la población vulnerable
Acción uno	Involucrar en los programas de fomento al deporte y la actividad física opciones para la práctica del deporte recreativo y terapéutico para personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales con el fin de favorecer su vinculación e integración.
Acción dos	Realizar convenios con centros de educación especial para facilitar la práctica en los escenarios deportivos de la ciudad.
Acción tres	Proponer en cada una de las localidades la construcción de ludotecas (juegos de mesa, juegos didácticos, gimnasio infantil, piscina de pelotas, salas de audiovisuales, juegos interactivos), como espacios para propiciar el encuentro de la comunidad infantil y juvenil.
Acción cuatro	Introducir en los escenarios deportivos barriales de las localidades juegos tradicionales, rescatar juegos autóctonos que impliquen actividad física para el disfrute de la comunidad y la preservación de la memoria.
Acción cinco	Promover la integración de la población LGTBI, en los programas del ente municipal, con el fin de sensibilizar a la comunidad samaria acerca de la necesidad de reconocerlos como grupo que necesita fortalecer su aprovechamiento del tiempo libre.
Acción seis	Establecer mecanismos para asegurar la participación de desplazados por el conflicto, desmovilizados de los grupos armados y otros actores del conflicto para que a través de la recreación y la actividad física establezcan espacios de inclusión donde se puedan apropiarse y vivenciar el cambio.
Acción siete	Organizar eventos para promover los juegos deportivos y recreativos indígenas y de la comunidad afrocolombiana con el fin de preservar, vivenciar y visibilizar la memoria de estos pueblos.

5.5.2 Eje Estratégico Dos.

Línea de Acción Uno	Gestión de la organización Distrital
Acción uno	Planificar, coordinar y gestionar el Plan Maestro del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física para el periodo 2015-2025
Acción dos	Planificar los programas municipales que darán ejecución a los lineamientos y ejes estratégicos formulados en el Plan Maestro.
Acción tres	Planificar las estrategias que pondrán en marcha el posicionamiento de Santa Marta D.T.C.H., como una potencia en deporte turístico y recreativo en sierra y mar.
Acción cuatro	Organizar la reestructuración de la Gerencia de Deporte y Cultura convirtiéndola en un Instituto Distrital de Deporte, Recreación, Educación Física y Actividad Física para facilitar el acceso a las políticas y programas que el Gobierno Nacional establece en materia de Recreación y Deporte, entrando a formar parte directa en el Sistema Nacional del Deporte, pudiendo así realizar convenios, mejorar trámites y recibir recaudos por donaciones.
Acción cinco	Crear el Sistema Distrital del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física, como política distrital en el sector para optimizar los instrumentos que permitan al Distrito el cumplimiento de las funciones asignadas constitucionalmente como es la de garantizar el derecho al deporte y la recreación en el marco de la prestación de los servicios sociales básicos del estado como consta en el artículo 52 del Ordenamiento Superior y coordine la Mesa Distrital del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física.
Acción seis	Implementar la inclusión del Sistema Local Distrital en el Registro Único Nacional del Deporte (RUN-SND), para ser parte del programa que permite identificar las organizaciones relacionadas con el deporte (escolar-social comunitario), la

	electrónico, telefonía móvil y otras TIC.
Línea de Acción dos	Coordinación Intersectorial y Alianzas Estratégicas
Acción uno	Promover la coordinación intersectorialidad especialmente con los sectores de salud, educación y turismo con el objeto de definir las competencias y responsabilidades específicas para llevar a cabo los programas en los que se requiere el compromiso de otras dependencias del Distrito.
Acción dos	Promover la realización de alianzas con organizaciones del sector asociado como federaciones, ligas y clubes con el objeto de apoyar el deporte de altos logros por su capacidad para
Acción tres	Realizar alianzas estratégicas con entes del sector privado especialmente con las Cajas de Compensación Familiar, empresas privadas, instituciones educativas del sector público y privado (colegios y universidades), entes del sector asociado como federaciones, ligas y clubes.
Línea de Acción Tres	Empoderamiento del Voluntariado del deporte
Acción uno	Fortalecer la sociedad civil mediante la promoción, fomento, desarrollo y formación de las organizaciones voluntarias del deporte en las localidades con el objeto de crear una comunidad empoderada, que ejerza su derecho al mínimo vital en deporte y recreación, haga parte de la mejora en la calidad de vida de su entorno, facilite la desconcentración administrativa y participen en la organización de los eventos deportivos de la región.

5.5.3 Eje Estratégico Tres

usuarios, dotación deportiva, tipos de espacios deportivos, situación en cuanto al deporte adaptado, restricciones de acceso, facilidad de acceso en transporte público, edad del escenario y estado de conservación, administración, seguridad, sostenibilidad, posibles adicciones o adaptaciones para nuevos usos.

Este censo debe identificar posibles áreas de actividad para el “deporte de sierra y mar” definidos en el POT como “Áreas de Conservación y Reserva ambiental”, “Zonas recreativas turísticas” y playas.

Además debe dar claridad acerca del uso de la instalación deportiva, especificando el deporte o la actividad teniendo en cuenta que una misma instalación puede tener varios usos:

- Espacios para el deporte para todos
- Espacios para el deporte de altos logros
- Espacio para actividades recreativas
- Espacios para la Educación física
- Espacios para la Actividad física o ejercicio libre del deporte

La segunda línea de acción está relacionada con la planificación en cuanto a demanda, localización, costo de la inversión, tipo de escenario que se requiere; priorizando en los escenarios deportivos para los altos logros que se requieren con motivo de los XVIII Juegos Bolivarianos 2017, pero sin ir en detrimento de los escenarios necesarios para el deporte con fin social y la recreación para la población vulnerable que se requiere en cada localidad.

La planificación debe tener en cuenta las necesidades de la población, las recomendaciones de los profesionales del sector que son quienes les darán uso a dichas instalaciones, la disponibilidad de recursos, la sostenibilidad, preservación y respeto por el medio ambiente y la protección del medio natural, la cooperación y las alianzas con entidades del sector privado y la

(áreas de vuelo) o tierra (montañas, senderos) según las condiciones más favorables de cada territorio geográfico.

Tabla 10. Eje estratégico Tres.

EJE ESTRATÉGICO TRES	<i>Identificar, construir dotar y mantener las instalaciones deportivas y recreativas</i>
Línea de Acción uno.	Censo Local de la infraestructura deportiva y recreativa de Santa Marta
Acción uno	Realizar el censo de la infraestructura deportiva y recreativa de Santa Marta
Acción dos	Identificar áreas potenciales para el Eje Estratégico cuatro "deporte turístico y recreativo de sierra y mar"
Línea de Acción Dos.	Plan Maestro de Infraestructura Deportiva
Acción uno	Establecer los requerimientos en cuanto a escenarios deportivos para Juegos Bolivarianos 2017.
Acción dos	Identificar las necesidades en cuanto a instalaciones deportivas en las localidades.
Acción tres	Diseñar y construir los escenarios deportivos para el alto logro, el deporte, la recreación y la actividad física de acuerdo con los lineamientos arquitectónicos actuales requeridos para estos escenarios y los lineamientos de COLDEPORTES.
Acción cuatro	Aplicar criterios de calidad tales como seguridad (bajo riesgo), accesibilidad (acceso a personas con necesidades especiales) y sostenibilidad.
Línea de Acción tres.	Administración, equipamiento, mantenimiento, recuperación o ampliación de la infraestructura deportiva.
Acción uno	Recuperar y modernizar la infraestructura deportiva que se encuentra deteriorada, ampliación de la oferta en los que se requiera

para el desarrollo de deportes de vanguardia que tienen a la naturaleza como su principal escenario deportivo, lo que en la actualidad se conoce como deporte turístico. El deporte turístico es una tendencia de los ochenta que va en continuo crecimiento; (Latiesa, Paniza, & Madrid, 2000), definen el deporte turístico como: "Aquellas actividades que se desarrollan en un lugar distinto de la residencia habitual y que tienen como objetivo principal la actividad deportiva (ejercicio y/o espectáculo) y como actividad complementaria la recreación turística". El deporte es por lo tanto una excelente manera de promover la denominada Economía Azul la cual propone innovación en el modelo de negocios, de tal manera que se planteen estrategias ecológicas, sociales y competitivas, se trata entonces de atender a los usuarios de la ciudad (ciudadanos y visitantes) provocando mayor interactividad entre el gobierno local y el sector privado.

El deporte turístico además genera beneficios en cuanto a la universalización de la práctica deportiva que esto supone, debido a que estas actividades se convierten en un buen ejemplo para la población samaria y promueven la realización de actividades de recreación entre los samarios, además de incrementar la calidad de vida de la ciudad.

De igual manera, este lineamiento contribuye con una de los Objetivos del Milenio para el Distrito: "Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente", debido a que estas iniciativas, incentivan a los ciudadanos a conocer, promover y conservar su entorno (PNUD, 2012).

El eje estratégico cuatro se refiere, entonces, a un conjunto de actividades orientadas, por una parte, a identificar las localidades y sectores en los que es posible desarrollar y promover una serie de servicios para satisfacer la necesidad que tienen algunos turistas y organismos deportivos nacionales e

La coordinación será el mecanismo más importante para llevar a cabo esta estrategia y consiste en la integración y enlace de distintas Secretarías como Turismo, Planeación e Infraestructura y el ente deportivo Departamental, con el fin de realizar el conjunto de tareas compartidas.

El Desarrollo de la comunicación del eje estratégico "Posicionar a Santa Marta D.T.C.H. como destino para el deporte turístico de sierra y mar", requiere una efectivo manejo de los medios y las comunicaciones dirigidas al grupo potencial de turistas locales, nacionales y extranjeros interesados en disfrutar de un programa de deporte turístico realizado en la sierra y en el mar.

Tabla 11. Eje estratégico cuatro

EJE ESTRATÉGICO CUATRO	<i>Posicionar a Santa Marta D.T.C.H. como destino para el deporte turístico y recreativo de sierra y mar</i>
Línea de acción uno	Identificar deportes, actividades recreativas y actividades físicas que no afecten la preservación, conservación y sostenibilidad del medio ambiente.
Acción uno	Identificar y seleccionar las actividades deportivas y recreativas que más se ajusten al entorno geográfico de Santa Marta D.T.C.H.
Acción dos	Diseñar circuitos en la zona turística, que le permitan al visitante conocer Santa Marta a través de medios turísticos deportivos como las caminatas, las carreras, la bicicleta, los patines.
Acción tres	Potenciar las actividades escogidas mediante la creación de clubes deportivos y ligas deportivas.
Línea de Acción Dos.	Coordinación con otros entes
Acción uno	Identificar las Secretarías y Gerencias de la Administración Local que intervengan con la realización de este eje estratégico y los aspectos que se deban acordar para concertar la estrategia de desarrollo.
Acción dos	Acordar y concertar con el organismo rector del Plan de Ordenamiento Territorial aspectos relevantes para la puesta en acción de esta



**Administración del
Talento Humano del
Deporte, la
Recreación, la
Educación Física y la
Actividad Física**

Uno de las debilidades del sector, que se manifestó de manera reiterada en el diagnóstico, es sin duda, el factor humano en todos los niveles de la gestión deportiva distrital, el cual es una preocupación de los participantes en las mesas sectoriales en lo relacionada con su cualificación para los diferentes cargos que desempeñan. Esta es una situación que el Plan Mayor debe tener como una de sus prioridades debido a la importancia del servidor público en la gestión del derecho fundamental al deporte y la recreación.

Además, está comprobado que la inversión en educación es uno de los factores que mejor contribuye con la productividad laboral, el bienestar laboral, la eficacia y la efectividad del personal.

Conocer el perfil académico y la experiencia del talento humano que planifica, administra y ejecuta los programas del ente municipal es el primer paso antes de iniciar un proceso que mejore sus competencias. A futuro, definir con anterioridad a la contratación el perfil del cargo y el manual de funciones permitirá mejorar el proceso de selección. La cualificación del talento humano y el desarrollo de estrategias que permitan incrementar y actualizar los conocimientos serán primordiales para lograr la satisfacción de los usuarios de los servicios que el Distrito ofrece.

Tabla 12. Eje Estratégico cinco

EJE	<i>Administración del talento humano al servicio del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física</i>
------------	--

	las instituciones universitarias
Acción seis	Promover convenios para la formación académica titulada del capital humano de la región con instituciones universitarias reconocidas (técnicos, tecnólogos, profesionales).
Acción siete	Capacitar el voluntariado al servicio del deporte en temas relacionados con las competencias del voluntariado y primeros auxilios.
Acción ocho	Reconocer la importancia del monitor deportivo en las estrategias de deporte social comunitario a través de la creación de mecanismos que garanticen la definición de su perfil ocupacional, educación para el trabajo y desarrollo humano, el monitor debe tener competencias para hacerse cargo de la realización de procesos deportivos y recreativos al interior de la comuna.
Acción nueve	Formar los gestores o líderes deportivos de las localidades para que se autoreconozcan como dinamizadores del cambio y socializadores de conocimiento.
Acción 10	Auspiciar la participación de los atletas y entrenadores de altos logros en la celebración de charlas, actividades lúdicas, clínicas de deporte, mesas de trabajo con el objeto de asociar el éxito deportivo al fomento y promoción del deporte comunitario.

5.6 Financiación

5.6.1 Establecidos por Ley (Ley 181 de 1995)

El deporte y la recreación constituyen para garantizar el derecho al disfrute, acceso y práctica del deporte, la recreación, la educación física y la actividad física desde el nivel muni Debido El Distrito cuenta con los siguientes recursos, que por Ley, fueron asignados para su financiamiento:

Los recursos que asignen el Concejo Distrital en cumplimiento de la Ley 19 de 1991, por la cual se creó el Fondo Municipal de Fomento y Desarrollo del Deporte, la suma o porcentaje es fijada por el Alcalde Distrital dentro del presupuesto para el funcionamiento del Fondo y debe ser destinada a; la

Fuentes de financiación del Distrito	Recurso propios
	Recursos del plan distrital de desarrollo
	Recursos del Sistema General de Participaciones 8% de los recursos de propósito General, según categoría a partir de Enero de 2012
	Recursos provenientes del POT (Predial, actualización catastral, valorización, plusvalías).
	Recursos provenientes del impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco elaborado.
	Recursos de cofinanciación
	Recursos de cooperación
	Tasas distritales
	Recursos intersectoriales
	Estímulo a las regalías
	Fondo social de infraestructura deportiva y recreativa
	Comercialización de servicios
	Patrocinios deportivos

5.7 Certificación de los municipios para la asignación de los recursos para el sector

De acuerdo con el Plan Decenal Nacional: “Quienes cumplan estándares de infraestructura, cuenten con un mínimo de organización, cuenten con un programa de mínimo vital y atiendan los lineamientos de la política, serán certificados y podrán beneficiarse de los recursos previstos para el sector” (COLDEPORTES, 2009) .

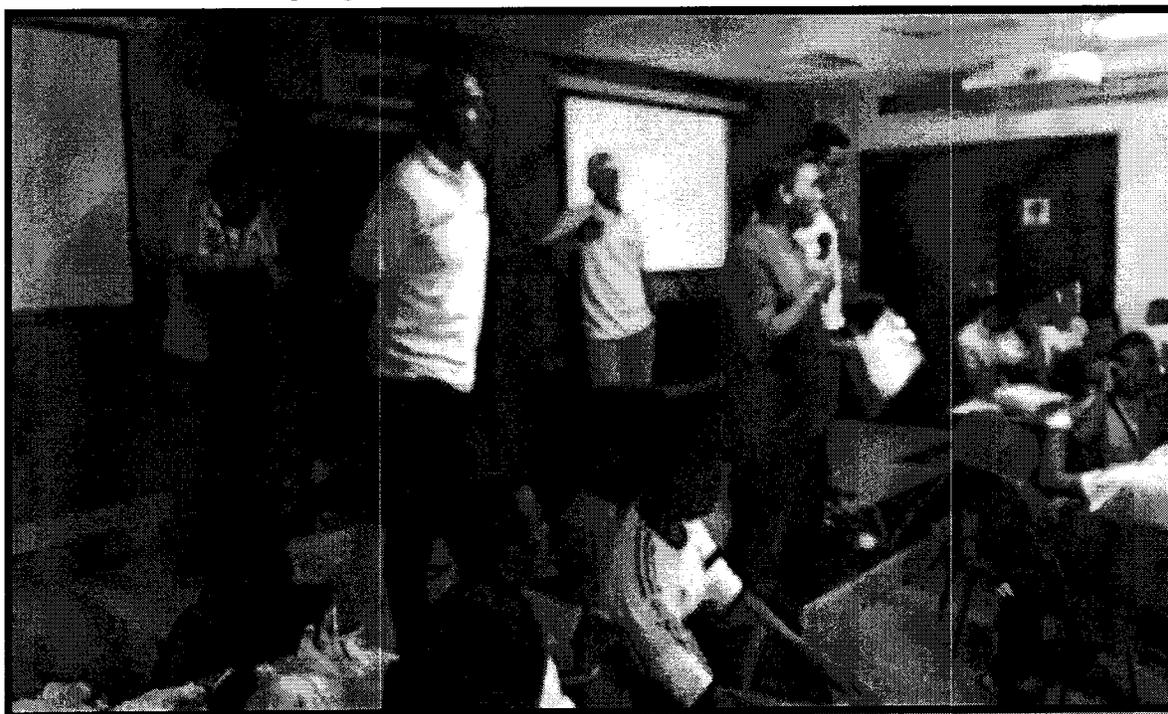
De igual manera, la gestión que realice el ente distrital garantizará la consecución de estos y otros recursos; estrategias como *branding* deportivo en programas direccionadas a la cohesión social componente estrechamente vinculado con la responsabilidad social empresarial puede incentivar la cofinanciación de las empresas debido a la gran receptividad que tiene los programas deportivos en la población y la generación de valor que esta alianza entre deporte y marca le puede generar a la empresa.

BIBLIOGRAFÍA

- AMEDCO. (s.f.). *Encolombia.com*. Recuperado el 5 de mayo de 2012, de <http://encolombia.com/>
- Ávila, R. (2000). *Historia del Atletismo Colombiano*. Bogotá.
- Avila, R. (8 de Abril de 2012). Primer Escándalo del Fútbol Colombiano. *El Espectador*.
- Botero, S. (s.f.). *Biblioteca Virtual Luis Angel Arango*. Recuperado el 12 de septiembre de 2015, de <http://www.banrepcultural.org>
- Carta Europea del Deporte. (1992). Junta de Andalucía. UNISPORT.
- Castillo, M. (2015). *The nature Conservancy*. www.mundotnc.org.
- COLDEPORTES. (2009). *Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física 2009-2019*. Bogotá: ABC Ltda.
- Colombia. (1991). Constitución Política.
- Concejo de Santa Marta D.T.C.H. (288 de junio de 2000). Acuerdo 005 del 2000, Plan de Ordenamiento Territorial de Santa Marta "Jate Matuna" 2000-2009.
- Congreso de la República. (18 de Noviembre de 1925). Ley 80 . Bogotá, Colombia.
- Consejo Global para la Defensa de la Actividad Física, Sociedad Internacional para la Actividad Física y la Salud. (2010 de mayo de 2010). <http://www.ispah.org/>. Recuperado el 22 de agosto de 2015
- Consejo Nacional de Política Económica y Social. (31 de Enero de 2012). *CONPES 3718, Política Nacional de Espacio Público*. Bogotá.

- Mestre, J., & Sánchez, E. (1999). *La Gestión del Deporte Municipal*. Zaragoza: INDE.
- Ministerio de Educación Nacional. (2010). *Documento No. 15. Orientaciones pedagógicas para la Educación Física, recreación y deporte*. Bogotá.
- OMS. (2010). *Recomendaciones Mundiales sobre la Actividad Física para la Salud*.
- Oñate, L. (18 de Mayo de 2015). *Las 2 orillas*. Recuperado el 5 de octubre de 2015, de <http://www.las2orillas.co/>
- Ortegón, R. (2012). *Escenarios Deportivos y Culturales*. Bogotá: Fundación Plan.
- Ospino, R. (20 de mayo de 2015). *Opinión Caribe. Mujeres deportistas del Magdalena*.
- Palleres, F. (Octubre-diciembre de 1988). Las políticas públicas : El sistema político en acción. *Revista de Estudios Políticos Nueva Época*(62), 141-162.
- PNUD. (2012). *Santa Marta 2012, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Estado de avance de los objetivos del Milenio*. Bogotá: www.codice.com.co.
- Roth, A.-N. (2002). *Políticas públicas. Formulación, implementación y evaluación*. Bogotá: Ediciones Aurora.
- UNESCO. (1978). <http://portal.unesco.org/es>. Recuperado el 20 de agosto de 2015, de <http://portal.unesco.org/es>
- UNICEF. (2003). <http://www.unicef.es/>. Recuperado el 25 de agosto de 2015

Socialización por parte de los moderadores por cada mesa de trabajo



Mesas de trabajo por parte de los funcionarios públicos



Discusión de los puntos principales del instrumento de recolección de datos



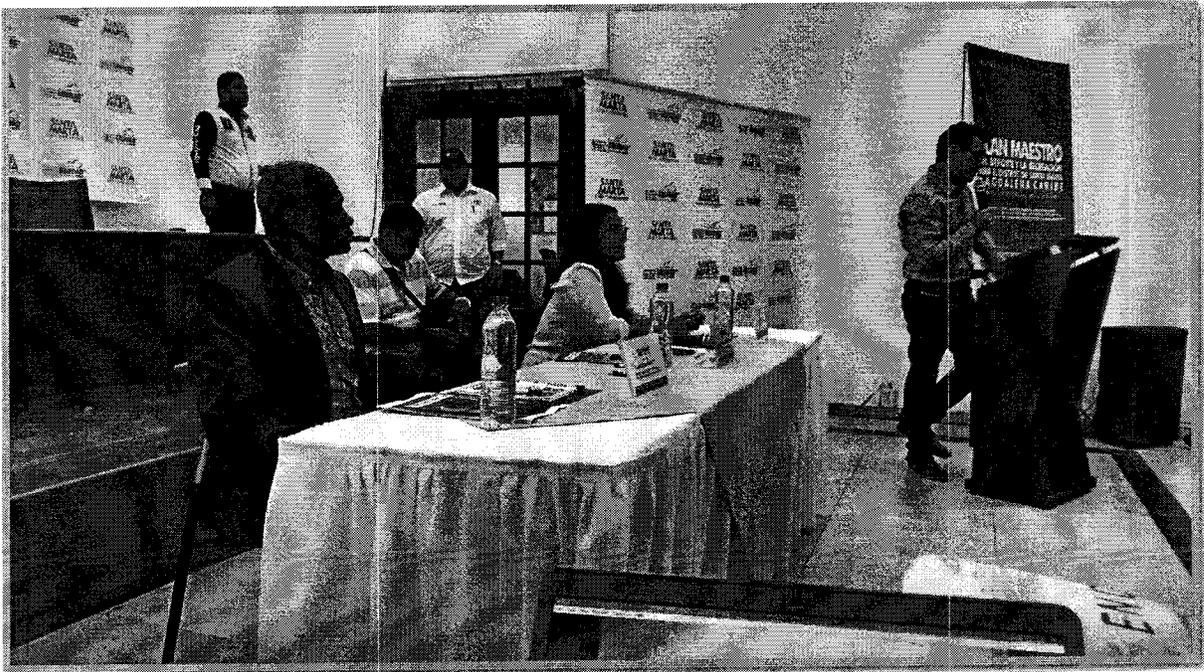
Funcionarios públicos y director del deporte de Santa Marta



Secretaria de deporte y cultura y su equipo de trabajo



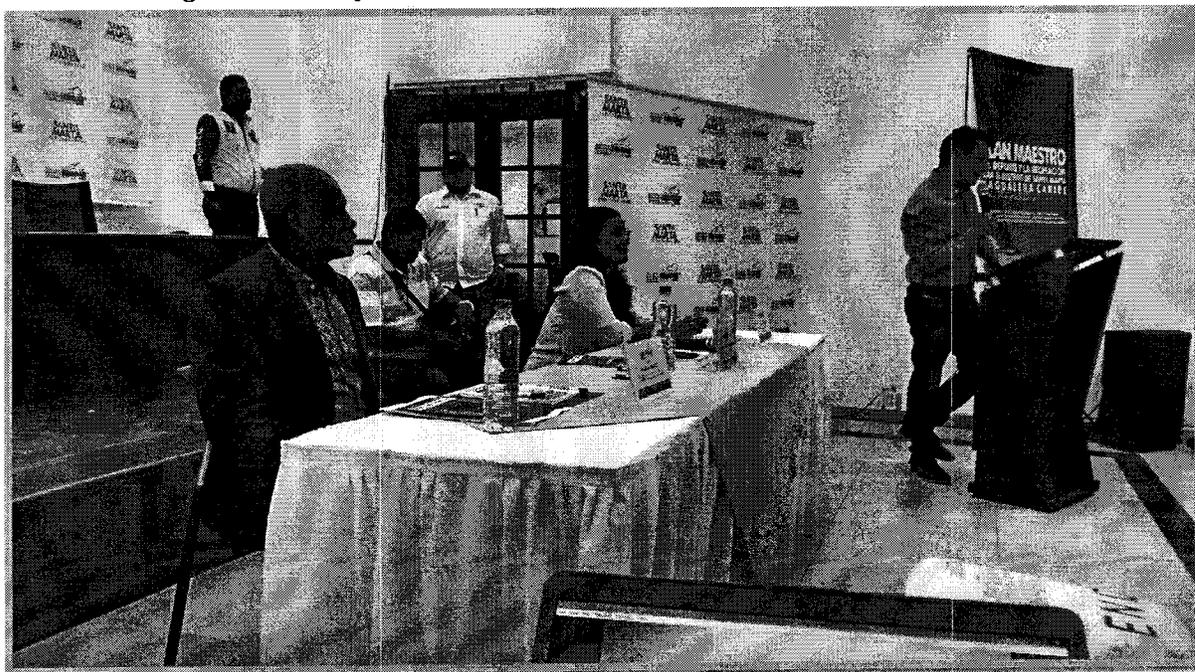
Inauguración del plan maestro por parte del alcalde de Santa Marta



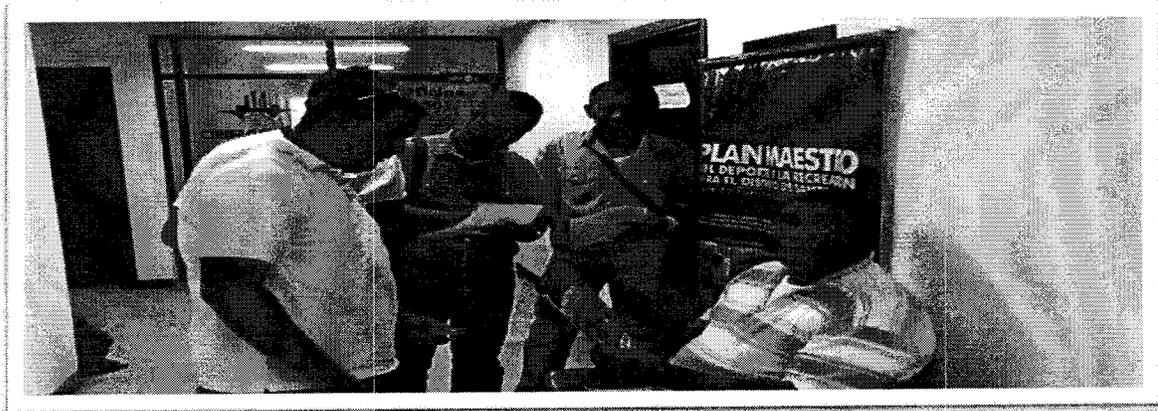
Secretaria de deporte y cultura y su equipo de trabajo



Inauguración del plan maestro por parte del alcalde de Santa Marta



socialización a periodistas



Difusión por parte de los periodistas sobre el plan maestro



Canales de radio principales de la ciudad



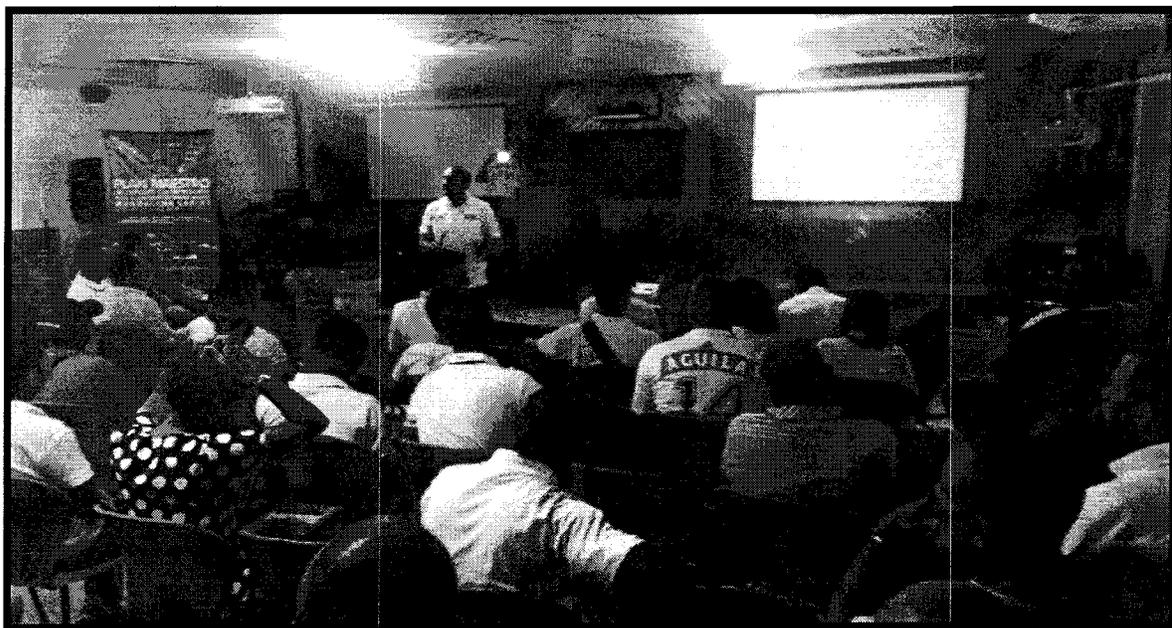
Mesas de trabajo de entrenadores y educadores físicos



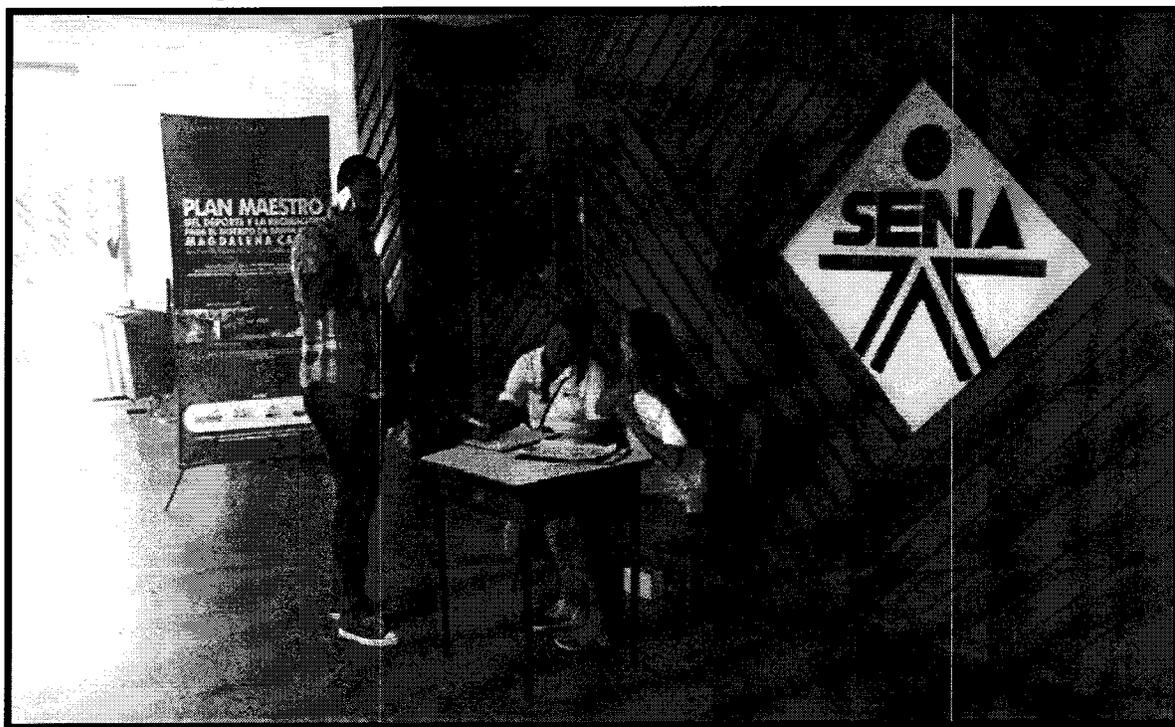
Sub-mesa de trabajo



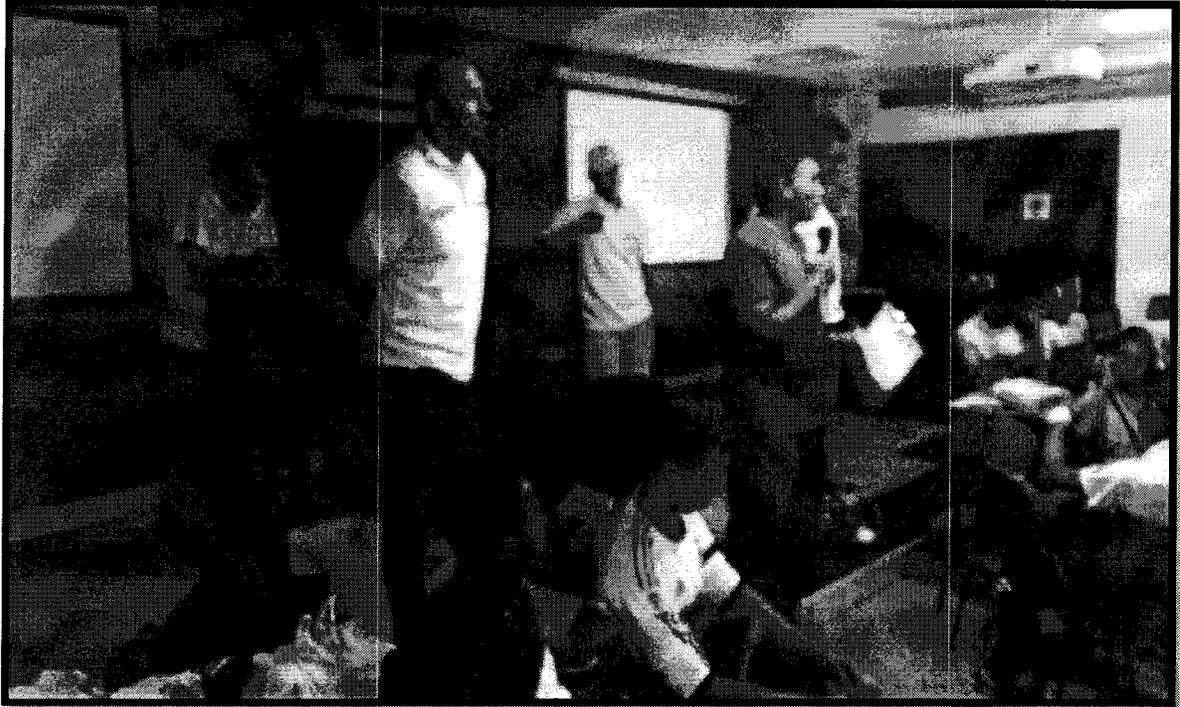
Presentación del proyecto antes las mesas de trabajo



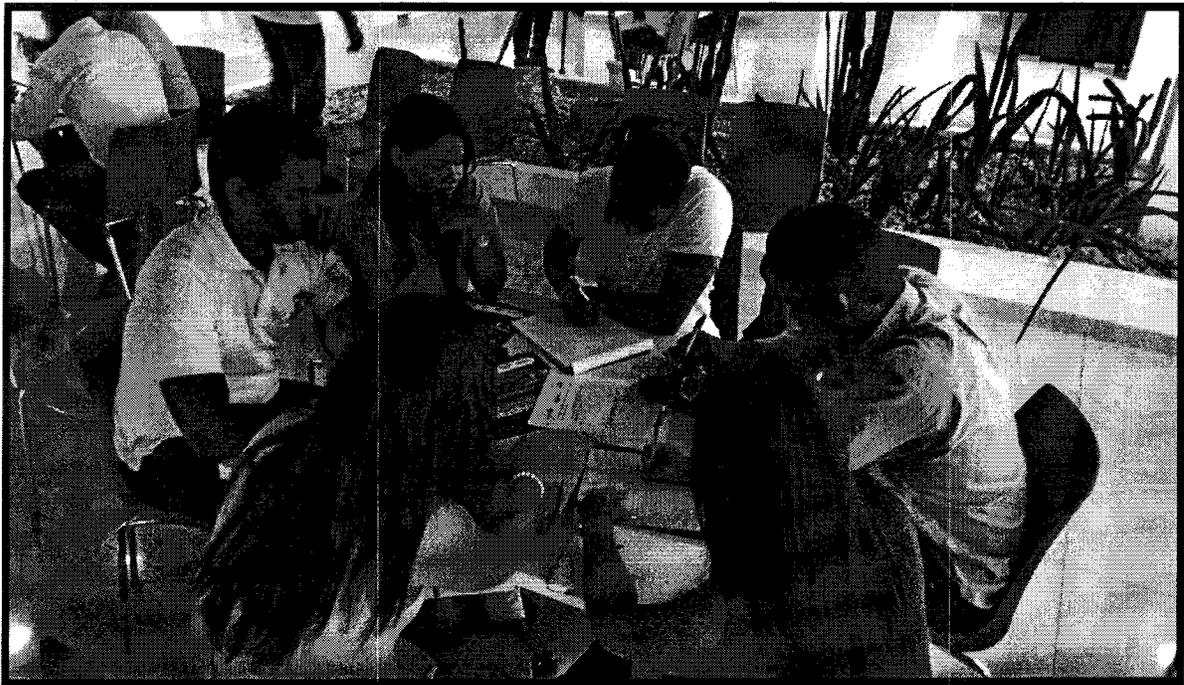
Registro de datos para los asistentes a las mesas de trabajo



Socialización por parte de los moderadores por cada mesa de trabajo



Mesas de trabajo por parte de los funcionarios públicos



Discusión de los puntos principales del instrumento de recolección de datos



Funcionarios públicos y director del deporte de Santa Marta

